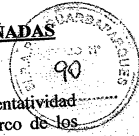


DECRETO N° _____



PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA RESERVA DE USO MÚLTIPLE LAS CAÑADAS
(Fiscales 27 y 28, Dpto. Rivadavia)



Desde la Secretaría de Ambiente de Salta, se busca incrementar la superficie y representatividad ecoregional del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SiPAP) de la Provincia en el marco de los objetivos trazados en la Ley N° 7107. Con la creación de la Reserva de Usos Múltiples "Las Cañadas, que incluye a los Lotes Fiscales N° 27 y 28 del Departamento Rivadavia, se incrementa la superficie protegida de la ecoregión chaqueña en la Provincia de Salta.

El presente informe fue elaborado con base en información obtenida mediante la Consultoría "Estudios para la Declaración de Área Protegida en los Lotes Fiscales 27 y 28, Dpto. Rivadavia, Provincia de Salta", desarrollada en el marco de las acciones previstas dentro del Componente IV del Programa Desarrollo Turístico Sustentable (Préstamo BID N° 2835/OC-AR de la Provincia de Salta). La Consultoría constó, por una parte, en la realización de Estudios ambientales, llevados a cabo por el Lic. Carlos Trucco y, por otra parte, en Estudios de desarrollo rural sustentable, llevados a cabo por el Ing. María Elena Alderere. Se realizaron estudios de caracterización y diagnóstico ambiental, socio-cultural y económico, que consistieron en la realización de relevamientos a campo, entrevistas y talleres participativos con pobladores y diferentes actores institucionales locales, durante las diferentes etapas de la Consultoría, que permitieron obtener la información necesaria para elaborar la propuesta. La Consultoría se desarrolló con información secundaria brindada por el Programa SiPAP y el Programa Guardaparques a los consultores, y con el acompañamiento permanente de los Guardaparques de la Reserva Los Palmares (cercana a los Lotes propuestos) en los trabajos de campo. El informe final de la consultoría consta de 325 fojas y obra en el Expediente N° 227-9800/17-0 de la Secretaría de Ambiente.

También se realizó una visita a terreno por parte de profesionales del Programa Guardaparques-Reserva Los Palmares y del Programa SiPAP, en la cual se constató la información recabada por los profesionales contratados para la mencionada consultoría (Informe de comisión - Expte N° 227-35382/17-2). Cabe destacar que, previo al desarrollo de la Consultoría, desde años anteriores, los Guardaparques de la Reserva Los Palmares han venido realizando recorridos y patrullas en el Fiscal 27 y 28, con el objetivo de trabajar integradamente en el área de entorno de la Reserva Los Palmares (Áreas de Gestión Territorial Integrada - AGTI), además de recabar información para armar la propuesta de declaración de Área Protegida.

El Área Protegida tendría la categoría de Reserva Natural de Uso Múltiple de acuerdo a la Ley N° 7107 y el nombre seleccionado por los pobladores que habitan los Lotes Fiscales es "Las Cañadas", por lo que la denominación propuesta sería: Reserva Natural de Uso Múltiple "Las Cañadas".

Los valores de conservación identificados con pobladores locales y técnicos de diferentes instituciones relacionadas al área son: 1) Heterogeneidad ambiental del bosque chaqueño, 2) Conocimientos y prácticas tradicionales locales, 3) Ganso de monte, 4) Ecosistemas de humedales, 5) Fauna silvestre nativa, 6) Bosques chaqueños protegidos y con buena conectividad, 7) Atractivo paisajístico, turístico y científico.

A.- DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD

1.- NOMBRE DEL TITULAR DE LA PROPIEDAD¹: Provincia de Salta.

2.- NOMBRE DEL INMUEBLE: Fiscales N° 27 y 28.

3.- N° DE CATASTROS Y PLANOS:

El Lote Fiscal 27 corresponde al inmueble Matrícula N° 3652 del Dpto. Rivadavia, se encuentra registrado a nombre de la Provincia de Salta por Dominio Eminente conforme a la Resolución de la Junta de Catastro N° 15.583/1980, y no posee cédula parcelaria.

¹ Si es persona jurídica deberá presentar estatutos, acta constitutiva y poder a nombre del representante de la persona jurídica. En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de DNI

ESCOPIA FIEL
 Esc. Karina LUIS ESUJMAN
 de Subprograma Planificac
 SECRETARÍA DE AMBIENTE

DECRETO N° _____

El Lote Fiscal 28 corresponde al inmueble Matrícula N° 5303 del Dpto. Rivadavia, y se encuentra registrado en cédula parcelaria a nombre de la Provincia de Salta por Dominio Eminente, la misma consta adjunta en Expte. N° 227-9800/17-0.

Ninguna de las dos matrículas cuenta con Plano de mensura propio. En el Expte. mencionado consta un croquis en el cual se indica su ubicación, proporcionado por la Dirección General de Inmuebles, al igual que toda la información expuesta más arriba.

Asimismo, a continuación se puede observar un mapa con los catastros correspondientes a las matrículas en cuestión.

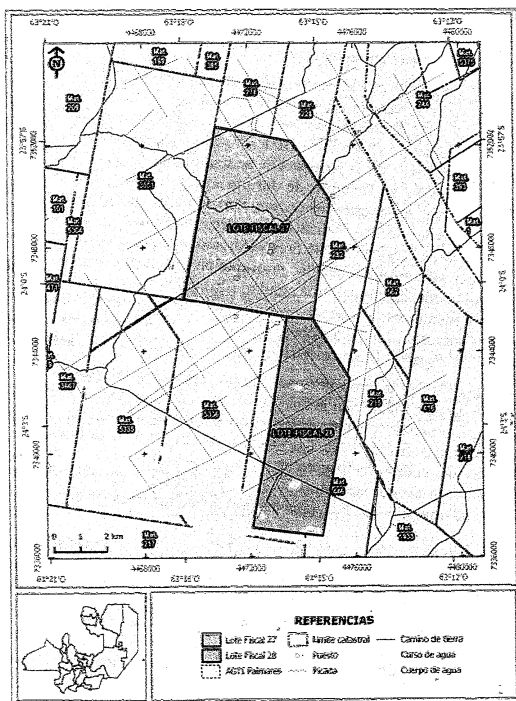


Figura 1. Catastros Lotes 27 y 28

Ninguna de las dos matrículas registra planos de mensura u otros antecedentes gráficos. Las matrículas colindantes poseen planos pero muy antiguos, por lo que los mismos técnicos de la Dirección General de

Esc. Karina LOIS ESJIMAN
Jefe de Subprograma Inmuebles
SECRETARÍA DE ANTIENDE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____



Inmuebles recomendaron no intentar la reconstrucción gráfica de los fiscales a partir de estos planos, sino solicitar a la Provincia de Salta su mensura una vez que sean declarados Área Protegida.

4.- UBICACIÓN Y LÍMITES:

Los Lotes Fiscales 27 y 28 se encuentran al Este de la Provincia de Salta, en el Departamento Rivadavia, Municipio de Rivadavia Banda Sur. La localidad de Rivadavia es la cabecera del departamento y se encuentra ubicada 45 km al Este de la segunda localidad en importancia, la localidad de La Unión (Tabla 1).

Tabla 1. Ubicación geográfica de las localidades de Rivadavia y La Unión.

Localidad	Latitud	Longitud
Rivadavia	24° 11' S	62° 53' W
La Unión	23° 54' S	63° 12' W

Los lotes son parte integral del Área de Gestión Territorial Integrada Los Palmares (AGTI Los Palmares), cuyo núcleo de conservación está constituido por la Reserva de Flora y Fauna Los Palmares (Chalukian y Pérez, 2011) (Mapa 2).

De las citadas localidades, La Unión, ubicada a unos 330 km de la ciudad de Salta, es la más cercana a los Lotes Fiscales en cuestión.

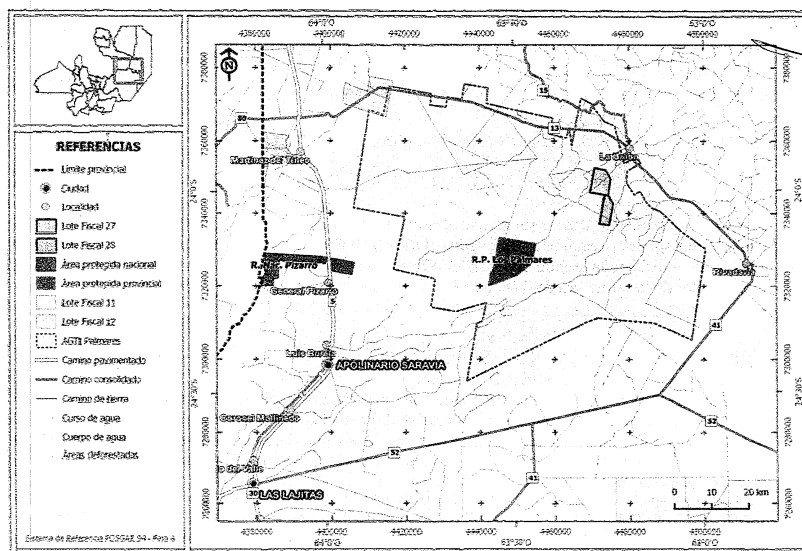


Figura 2. Ubicación de los Lotes 27 y 28

Esc. Karina LUIS ESILMAN
 Jefa de Subgerencia Despacho
 SECRETARÍA DE AMBIENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____

El Fiscal 27 limita al norte con la Finca Pozo Los Blancos y Finca Piedra Grande, hacia el Oeste con la Finca San Fermín, hacia el Sur con la Finca Palma Chueca y el Fiscal 28 y hacia el Este con la Finca Piedra Grande.

En tanto, el Fiscal 28, limita al norte con el Fiscal 27 y la Finca Piedra Grande, hacia el Oeste con la Finca Palma Chueca, hacia el Sur con la Finca El Saladillo y hacia el Este con la Finca Las Tortugas.

5.- SUPERFICIE (en hectáreas):

El **Lote Fiscal 27** posee una superficie de **3.091 ha** y el **Lote Fiscal 28** tiene **1.722 ha**, totalizando **4813 ha**. No obstante, cabe mencionar que estas superficies son aproximadas, siendo necesario realizar la mensura de los Lotes.

6.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS que se desarrollan en la propiedad:²

Básicamente, las familias de los Lotes Fiscales 27 y 28, desarrollan una economía de autoconsumo, basada principalmente en la cría de animales. Para ello, recurren a la mano de obra familiar, es decir, que en las familias todos sus integrantes colaboran con las diferentes actividades: dar de comer a las gallinas y chanchos, ir a buscar a los animales, acarrear agua, juntar leña, extraer miel, entre otras. Si bien los sectores utilizados por los diferentes puesteros no se encuentran separados mediante alambrados, existe un acuerdo de palabra y cada vecino tiene definido el sector que le corresponde dentro del Fiscal correspondiente.

Ganadería

La actividad económica predominante es la ganadería extensiva, principalmente caprina y ovina, aunque algunas familias también crían ganado porcino y vacuno "a campo". Los animales se sustentan con la oferta forrajera de hierbas y leñosas inferiores, así como de hojas, flores y frutos.

La producción es destinada al consumo familiar y en ciertas ocasiones se venden los ejemplares a las carnicerías de La Unión, generalmente el ganado mayor. Cuando se trata de consumo familiar se aprovecha no solo la carne sino también los productos derivados: leche, cuero y lana. A su vez, estos derivados son utilizados para elaborar quesos, dulce de leche, lazos, peleros, etc. Toda esta producción tradicional es destinada al autoabastecimiento de la familia y solo en casos excepcionales vendida a las visitas.

El número de cabezas de ganado vacuno que poseen los pobladores locales ronda entre ninguno y 40 animales por familia. Sin embargo, el ganado se distribuye en gran parte del área; concentrándose en los lugares de mejor oferta forrajera, donde los animales pueden alcanzar cargas excesivas y producir daños considerables sobre la vegetación y los suelos. Se aglomeran en los cuerpos de agua de mayor temporalidad, y resulta una de las actividades de mayor impacto tanto para la biodiversidad como para el humedal en sí y sus recursos relacionados (OIKOS, 2008). De este modo, esta actividad realizada sin manejo es considerada perjudicial para la fauna nativa (Puechagut *et al.*, 2014) así como un factor modificador de la estructura del bosque.

La ganadería caprina, ovina y porcina representa la actividad más frecuente entre los pobladores de los Lotes Fiscales y de mayor intensidad si medimos la misma por el número de animales. La diferencia radica en que las cabras y ovejas sobrepastorean los peripuestos generando peladares, ramoneando una gran diversidad de especies vegetales tanto arbustivas como arbóreas (Luna *et al.*, 2016), y pastoreando las herbáceas. La cría de cerdos es muy diferente, pues la misma se realiza a campo abierto, dejando que los animales pastoreen libremente y hagan uso de las aguadas, y manteniendo a los animales cerca de los puestos o casas mediante el forrajeo con maíz o algarroba en épocas de escasez de alimento. No obstante esto, los cerdos limitan su accionar forrajero a los sectores más productivos en herbáceas, los que suelen encontrarse cerca de los humedales.

² Explicar brevemente que actividades económicas se desarrollan en la propiedad considerando explotación forestal, agricultura, ganadería, etc, cartografiando estas actividades.

Esc. Karina H. Escobar
Jefa de Subsector de Espacio
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____

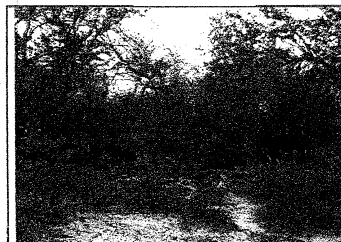


Figura 3. El ganado vacuno pastorea libremente en el bosque y utiliza las aguadas para abrevar.



Figura 4. Las cabras sobrepastorean los peripuestos originando peladares producto del uso intensivo y prolongado en el tiempo.



Avicultura

La cría de gallinas forma parte de las actividades realizadas por los pobladores de los Lotes Fiscales 27 y 28. El objetivo principal es la producción de carne y huevos para consumo familiar.

Esta actividad no representa una amenaza al ambiente en sí misma, no obstante, los zorros, comadrejas, mayuatos y gatos menores, en ocasiones se acercan a los puestos en busca de huevos y aves, lo que lleva a que sus dueños los cacen por considerarlos animales perjudiciales. En este sentido, particularmente los zorros son nombrados como “dañinos”.

Forestal

La actividad forestal llevada a cabo en los últimos años en los Lotes 27 y 28 ha ejercido una fuerte presión en el ambiente, según los propios habitantes. Entre las especies más afectadas se encuentran el Palo santo (*Bulnesia sarmientoi*) y los Algarrobos (*Prosopis alba* y *P. nigra*), cuyo destino serían aserraderos y mueblerías locales. No está muy claro quién o quiénes participaron de estas extracciones de madera pero los lugareños manifiestan que estuvo involucrada tanto gente local como de otros lugares.

Se trata de extracción ilegal (pues no se cuenta con guía de extracción en los Lotes Fiscales) realizada sin criterios de manejo sustentable, oportunista y sujeta a la demanda del mercado. Otro ejemplo de ello fue observado en abril del año 2016, habiendo encontrado acopio de varillas de Duraznillo (*Ruprechtia triflora*) en diferentes sectores de los Lotes Fiscales. Otro uso maderable es para la construcción y el mantenimiento de viviendas y corrales: rollos (particularmente de Algarrobo), postes (de Palo santo), tablas (de Quebracho blanco), leña y carbón (de diferentes especies de madera dura). Algunos de estos usos se enumeran a continuación en la Tabla 2, indicando las especies arbóreas y arbustales utilizados por la población local para cubrir necesidades diarias básicas.

Tabla 2. Usos y especies vegetales asociadas.

Uso	Especie
Tirantes en viviendas	Palo Santo, Algarrobo
Techo de viviendas	Ancoche, Tatora
Cercos	Duraznillo, Palo Santo, Algarrobo
Leña	Iscallante, Algarrobo, Palo Santo, Palo Cruz, Vinal, Mistol, Garabato, Molle
Carbón	Algarrobo, Vinal, Quebracho Blanco, Mistol, Chafiar
Forraje para animales	Algarrobo, Mistol,

ESC. KAN'YANUIS ESUJMAN
 Jefa de Seguimiento y
 Control Ambiental
 SECRETARÍA DE AMBIENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECRETO Nº _____

Cinchón (molde para queso)	Palma, Yuchán, Palo Blanco y Palo Amarillo
Troja o pigua	Algarrobo

La explotación forestal implica perder individuos adultos y semilleros, ya sea de especies de crecimiento lento (Quebrachos y Algarrobos, por ejemplo) o especies amenazadas (como el Palo santo). Esto trae asociada la pérdida de bienes y servicios ambientales.

Apicultura

La cosecha de miel es otra actividad muy difundida en los Lotes, y tiene la particularidad de realizarse haciendo un hueco en el tronco del árbol huésped (generalmente un Yuchán) y se colocan palos que hacen de bandejas, donde las abejas producen la miel, que posteriormente (al cabo de un año aproximadamente) será extraída para el consumo familiar o para la venta.

La especie de abeja que mayor producción genera es *Apis mellifera*, conocida localmente como “la extranjera”. Esta producción es destinada al consumo familiar, a la venta en el pueblo de La Unión. También extraen miel de especies de abejas nativas como Moro-Moro y Liana, aunque esta miel es exclusiva para el consumo familiar debido a su baja producción y a sus propiedades medicinales.

La actividad debe ser analizada diferencialmente si es realizada en colmenas de abejas nativas o de abejas “extranjeras”. En el primer caso la actividad podría considerarse una amenaza cuando deviene en la sobre explotación de la miel y de los árboles que utilizan como melíferos, mientras que en el segundo caso, sería deseable que el número de colmenas disminuya, pues existen algunos efectos negativos posibles de las abejas “extranjeras”. En cualquiera de los dos casos, el apeo de los árboles para la cosecha de miel es un impacto directo de esta actividad.



Figura 5. Yuchán apeado para la extracción de miel. El panal se encontraba a más de dos metros de la base del árbol.

Caza y mascotismo

La cacería también es una actividad perjudicial, la desarrollan los pobladores locales en intensidades variables aunque solo para autoconsumo. Se cazan principalmente Quirquinchos, Rosillos, Corzuelas, Iguanas, Patos, Charatas, y en menor medida Quimileros. Los zorros, felinos y yacaré son cazados como un modo de controlar los daños que provocan al ganado y a otros animales domésticos. El yacaré, por ejemplo, es cazado por depredar los animales domésticos que se acercan a las aguadas, lo que no quita que su cuero sea utilizado, entre otros productos artesanales, para la construcción de sillas.

Cazadores foráneos van a los Lotes en busca de fauna a practicar caza con fines recreativos. También se suelen capturar animales vivos para tener en cautiverio. Otra actividad que representa una amenaza tangible es la extracción de pichones de Loro Hablador (*Amazona aestiva*) mediante el apeo de los ejemplares arbóreos en los que nidifican.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE

La creación de un área protegida en los Lotes permitiría intensificar los controles por parte de guardaparques lo que seguramente redundaría en una disminución de ésta y otras actividades ilegales.

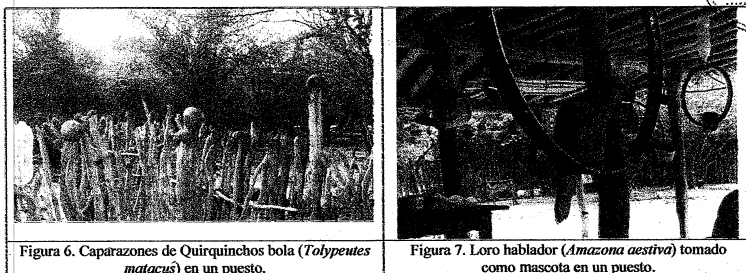


Figura 6. Caparzones de Quirquinchos bola (*Tohypeutes matacus*) en un puesto.

Figura 7. Loro hablador (*Amazona aestiva*) tomado como mascota en un puesto.

Otras actividades

La actividad agrícola no es frecuente entre las familias de los Lotes Fiscales. Sólo en dos puestos se pudo observar la presencia de una huerta familiar. Entre las especies cultivadas se encuentran: remolacha, zapallito, anco, sandía, maíz, habas, pimiento, acelga, perejil, albahaca, repollo.

Si bien en la última década el Chaco argentino ha presentado mayores tasas de deforestación que las medias continentales y mundiales (Volante *et al.*, 2016), en los alrededores de los Lotes Fiscales 27 y 28 no existen desmontes para el desarrollo de actividades agrícola-ganaderas.

En la zona tampoco existen plantaciones forestales, habiendo entrevistado al Ing. Ftal. Mauricio Mattenet (Jefe del Programa Forestaciones, Secretaría de Asuntos Agrarios de la provincia de Salta) y analizado conjuntamente la información digitalizada sobre las superficies con bosques implantados en la provincia.

Trabajos temporarios y subsidios

Los pobladores, a pesar de realizar diversas actividades que contribuyen a la economía del hogar, muchas veces no se llegan a cubrir los gastos incurridos para mantener a la familia, por lo que recurren a las ayudas económicas del Estado (subsidios y pensiones) y a la realización de “changas” (trabajos temporarios). Entre los trabajos temporarios que realizan se puede mencionar: albañilería, casero, limpieza, transporte, corte de leña, entre otros. Del total de los pobladores sólo dos mujeres (Dolores Rojas y Damiana Rojas) trabajan en forma permanente como ordenanza y cocinera en la escuela Las Tortugas. De los subsidios, pensiones y trabajos obtienen dinero en efectivo que utilizan para acceder a aquellos productos no elaborados por ellos como mercadería, pilas, indumentaria, etc.

7.- INFRAESTRUCTURA QUE TIENE LA PROPIEDAD Y SU ESTADO:

Viviendas

Las viviendas en los Lotes 27 y 28 tienen una estructura de construcción similar entre sí, utilizando materiales de la zona y técnicas ancestrales. Están construidas en adobe, con tirantes de palo santo y techo de plástico y paja. En general, se distinguen una cocina a leña externa a la casa principal, en forma de fogón con mesa donde se desarrolla el encuentro familiar, una o dos habitaciones que conforman la casa principal y el baño (pozo ciego) que se encuentra en las cercanías de la casa.

La Unión, el centro poblado más cercano a los Lotes, es un pueblo pequeño de manzanas bien delimitadas y calles de tierra, salvo las calles que rodean la plaza, que están adoquinadas. Las casas del casco céntrico son de material y a medida que nos alejamos hacia las afueras predominan casillas de madera y casas de adobe y chapas, la mayoría con un cercado de varillas de madera o alambrado.

93

LUIS ESQUIMAN
 Esc. Regional "Gran Despacio"
 MINISTERIO DE AMBIENTE
 SECRETARÍA DE AMBIENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____

Infraestructura y servicios

En los Lotes 27 y 28 la cobertura de telefonía celular es limitada y solo se capta señal en ciertos lugares, con la empresa Claro. Una sola familia posee televisión satelital y un grupo electrógeno para hacer funcionar el tv. El medio de comunicación presente en todas las casas es la radio del Municipio que los mantiene informados de los sucesos locales.

Los parajes y puestos están interrelacionados por una red de caminos y sendas de tierra que permiten la circulación de motos y bicicletas principalmente.

No cuentan con ningún tipo de servicio en red para cubrir necesidades básicas de agua, luz, cloaca y gas. Con respecto al agua, en su gran mayoría, son abastecidos por el municipio, quien una vez al mes envía el camión cisterna para llenar los tanques de plástico que poseen. Salvo en casos muy excepcionales cuentan con un pozo de agua o juntan el agua de lluvia. El agua debe ser usada proporcionalmente para que alcance a cubrir demandas relacionadas al consumo familiar principalmente. Para la limpieza e higiene personal se recurre al uso de agua de madrejones o cañadas y en casos extremos también para consumo.

Sólo dos puestos poseen paneles fotovoltaicos. Debido a las altas temperaturas y la necesidad de contar con bebidas frescas, algunas familias tienen heladera o freezer a gas. También en algunos casos utilizan garrafas de gas para cocinas, aunque el uso que se le da es secundario.

En cuanto a los residuos sólidos, los mismos son juntados en un pozo y posteriormente quemados o enterrados, aunque en algunas casas no implementan ningún tipo de manejo de residuos y éstos se observan dispersos en las cercanías del puesto.

8.- RUTAS Y CAMINOS DE ACCESO Y SU ESTADO ACTUAL:

Desde la ciudad de Salta, los posibles accesos son:

➤ Por la Ruta Nacional N° 9 hasta su empalme con la Ruta Nacional N° 34 y de allí hacia el Norte hasta la localidad de Pichanal. Luego se empalma la Ruta Provincial N° 5 (Pcia. de Salta), hasta la localidad de La Estrella y de allí por la Ruta Provincial N° 13 (Pcia. de Salta) hasta La Unión.

➤ Por la Ruta Nacional N° 9 hasta su empalme con la Ruta Nacional N° 34 y de allí hacia el Norte hasta antes de la localidad de San Pedro donde se toma la Ruta Provincial N° 1 (Pcia. de Jujuy). Luego se continúa por las Rutas Provinciales N° 6 y 80 (Pcia. de Jujuy), pasando por la localidad de Palma Sola hasta llegar a la Ruta Provincial N° 13 (Pcia. de Salta). Luego se continúa hacia el Este hasta la localidad de La Estrella y de allí por la Ruta Provincial N° 13 hasta La Unión.

➤ Por la Ruta Nacional N° 9 hasta su empalme con la Ruta Nacional N° 34 y de allí hacia el sur hasta el acceso a la Ruta Provincial N° 5 (Pcia. de Salta) a la altura de Lumbreras. Siguiendo esta ruta se pasa por la localidad de Las Lajitas, Apolinario Saravia, Luis Burela, Gral. Pizarro y Martínez de Tineo hasta el acceso a la Ruta Provincial N° 13 a la altura de La Estrella, desde donde se continúa hasta La Unión.

En todos los casos, una vez en La Unión, el acceso a los Lotes 27 y 28 se realiza recorriendo unos 10 km hacia el Suroeste por caminos y/o picadas de tierra con sectores enripiados y otros muy cerrados, pudiendo ingresar en camioneta, bicicleta, caballo o a pie dependiendo del sector al que se quiera llegar.

Los parajes y puestos se encuentran vinculados por una red de sendas y caminos de tierra, siendo las familias locales quienes se encargan de su mantenimiento, asegurando la transitabilidad de los mismos. Solo en épocas de lluvias, y debido a las características del suelo, se producen anegaciones en medio de los caminos lo que lleva a abrir nuevas sendas. De todos modos, transitar en época de lluvia es complicado por la posibilidad de quedar atrapados en el barro. En casos extremos de precipitación, la cañada que atraviesa el Lote Fiscal 27 ha dejado a sus habitantes aislados.



Figura 8. Caminos dentro de los Lotes Fiscales.



9.- PERSONAS QUE VIVEN EN EL PREDIO³:

Conformación del poblado en el Chaco salteño y los Lotes Fiscales 27 y 28

Para obtener esta información, se recurrió a las entrevistas personales de los pobladores criollos de mayor edad en los Lotes Fiscales, Francisco Matorra (80 años) y Matilde Díaz (70 años), acompañado de los aportes de Damiana Rojas.

Hasta el siglo XVIII los únicos habitantes eran los pueblos indígenas pertenecientes a las etnias wichí, toba, chorote, chulupí, pilagá y mocoví. La ocupación criolla del Chaco Salteño está vinculada a dos iniciativas de colonización: Colonia Rivadavia (hoy cabecera del departamento del mismo nombre) y Colonia Buenaventura (actualmente Lote Fiscal 55). La conformación del poblado en los Lotes Fiscales 27 y 28, cuyos pobladores son en su totalidad criollos, proviene de dichos procesos de colonización.

Hace unas décadas atrás vivían más familias pero los mayores "han partido" y los hijos migraron hacia los centros poblados, principalmente Rivadavia. Entre las familias más antiguas se encuentran los Matorra, Rojas y Palma, cuyos descendientes aún residen en los Lotes Fiscales 27 y 28.

En cuanto a comunidades aborígenes no residen en los Lotes Fiscales y solo en las décadas de los 50' y 60' llegaban a este lugar grupos de la etnia wichí contratados por algún criollo que los empleaba para realizar trabajos de mantenimiento del puesto y corrales. Una vez finalizados los trabajos regresaban a sus comunidades.

Componente Étnico

Si bien es sabido que en el Chaco Salteño vive la mayor cantidad de comunidades indígenas, en el caso de los Lotes Fiscales 27 y 28 y fincas vecinas no se registra la presencia de ninguna etnia. Las comunidades de etnia wichí están asentadas en el Lote Fiscal 26 (Pueblo La Unión) y se trata de comunidades urbanizadas que, si bien practican la caza, pesca, recolección de frutos, miel y leña, lo hacen en baja medida. Todas estas actividades son llevadas a cabo desde el pueblo de La Unión hacia el norte (en el sector comprendido entre la Ruta 13 y el Río Bermejo) y no del pueblo hacia el sur donde se ubican los Lotes Fiscales 27 y 28.

Por lo mencionado, en los Lotes Fiscales y sus alrededores solo residen pobladores criollos, quienes manifiestan no observar en la zona asentamientos de comunidades de la etnia wichí desde hace más de seis décadas. Además, aseguran que los wichis no suelen ir a los lotes en busca de leña, miel u otros recursos. Por otro lado, el Sr. Nolberto Pereyra (integrante de la Comisión Directiva de una de las comunidades wichí residente en el pueblo de La Unión), manifiesta que el área de uso de los recursos naturales por parte de los integrantes de las comunidades originarias, se llevan a cabo dentro del Lote Fiscal 26, correspondiente al pueblo La Unión.

³ Especificar Nombre, Apellido y en calidad de qué se encuentra en la propiedad.

ESCOPIA FIEL
 Kattia Juárez Estigarribia
 P. Subprocuradora Desapacho
 P. (MARA) BARRIENTE

DECRETO N° _____

Población

La población que vive en los Lotes Fiscales 27 y 28 está conformada por 13 familias criollas, que suman un total de 52 personas, de las cuales el 27% corresponde a menores de 18 años, tal como se muestra en la Tabla 3.

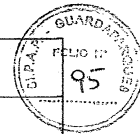
Tabla 3: Detalle por familia de la población de Fiscales 27 y 28.

Jefe de familia	Integrantes de la familia	Relación de parentesco	Cant. pers./ familia
1. Juan Saravia	Silvia Matorra	Esposa	5
	Noemi Saravia	Hija	
	Alvaro Saravia	Hijo	
	José Saravia	Hijo	
2. Bautista Matorra	Sara Rojas	Esposa	6
	María Matorra	Hija	
	Celena Matorra	Hija	
	Lázaro Matorra	Hijo	
3. Antonio Matorra	Liliana Campos	Esposa	4
	Nena de 5 años	Hija	
	Leonel Campos	Hijo	
4. Francisco Matorra	Matilde Díaz	Esposa	4
	Luca Matorra	Hijo	
	Alberto Matorra	Nieto	
5. Loyola Palma	Dalmacio Durán	Esposo	2
6. Clemente Rojas	Mariela Palma	Esposa	7
	Angel Rojas	Hijo	
	Marcela Rojas	Hija	
	Maira Rojas	Hija	
	Ramón Rojas	Hijo	
	Gimena Rojas	Hija	
7. Genaro Escajadilla	Norma Palma	Esposa	4
	Efraín Escajadilla	Hijo	
	Nena de 11 años	Hija	
8. Juana Díaz		Madre de Genaro Escajadilla	1
9. Rumualdo Díaz	Lidia Rojas	Esposa	5
	Virgilio Díaz	Hijo	
	Rumualdo R. Díaz	Hijo	

ESCOPIA DEL Esc. N.º 27 y 28 EST. IMAH
 de la C. de Reg. y Catastro
 DE ORIGINAL
 REGISTRADO
 AMBENTE

DECRETO N° _____

	Isaías A. Díaz	Hijo	
	José Díaz	Hijo	
10. Gabina Torres	Luis Rojas	Hijo	3
	Vicente Rojas	Hijo	
11. Joaquín Palma	Dolores Rojas	Esposa	3
	Dario Palma	Hijo	
12. Damiana Rojas	Matías Ortega	Sobrino	2
13. Anacarcio Rojas	Fidelita Herrera	Esposa	6
	Indalecio Rojas	Hijo	
	Vanesa Rojas	Hija	
	Cristián Rojas	Hijo	
	Jorge Rojas	Hijo	



Nota: Tabla de elaboración propia de Ing. María Elena Alderete (información recabada en entrevistas individuales y a integrantes de APS⁴).

En este grupo social se refleja un alto grado de emparentamiento de familias, especialmente entre los habitantes del Fiscal 27, un claro ejemplo lo constituye la familia Matorra, formada por el padre, quien vive en un puesto, y los hijos, que residen con sus respectivas familias en puestos cercanos al del padre.



Figura 9. Entrevista a la familia Escajarilla – Lote Fiscal 28.

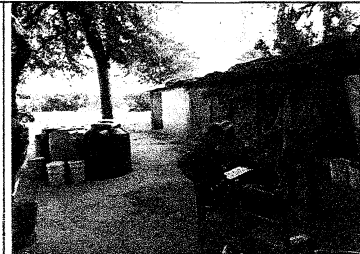


Figura 10. Rumualdo Díaz – Fiscal 28.

Esc. Karla LUIS ESLIMAN
 Jefe de Subcomando Desplacado
 SECRETARIA SUBORDINANTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tenencia de la tierra

La Titularidad sobre el Dominio de las matrículas catastrales N° 3.652 y 5.303, correspondientes a los Fiscales 27 y 28 respectivamente, la tiene la Provincia de Salta. En ambos catastros residen en total 13 familias criollas en puestos dispersos que se corresponden con la figura jurídica de **ocupantes de hecho**. Según datos relevados en las entrevistas a pobladores locales y la consiguiente confirmación, por parte de Tierras Fiscales de la Provincia, la información recabada indica que, a la fecha, ninguna familia ha iniciado trámites de reclamo de tierras.

Las fincas colindantes a los Fiscales 27 y 28 son privadas, es decir que existe una titularidad sobre el dominio. La situación de tenencia, posesión y uso de la tierra en el Fiscal 26 es complicada, ya que comprende 50 catastros aproximadamente, de los cuales solo 3 no pertenecen a la provincia de Salta. En

⁴ APS: Atención Primaria de Salud (Agentes Sanitarios)

DECRETO N° _____

dicho Fiscal se asienta el pueblo La Unión, donde conviven familias criollas y comunidades de la etnia wichí.

10.- PUESTO DE CONTROL MUNICIPAL, POLICÍA PROVINCIAL O GENDARMERÍA:

En la entrada del pueblo de La Unión se encuentra el destacamento policial *La Unión-Unidad Regional 2-Rivadavia Banda Sur*, que cuenta con movilidad para realizar tareas de patrullaje, prevención, vigilancia, servicios comunitarios, coordinación de la policía infantil que incluye niños desde los 5 años, entre otras.

11.- LOCALIDAD O POBLACIÓN MÁS CERCANA:

El pueblo de La Unión es el centro poblado más cercano a los Lotes Fiscales y con el que los pobladores locales mantienen una fuerte vinculación.

Caracterización de la Población de La Unión

Realizada con base en datos del INDEC y la Dirección General de Estadísticas de Salta, correspondientes al Censo 2010, y con información recabada durante los viajes de campo a la zona (entrevistas, observación directa, registro fotográfico y de georeferenciamiento).

Estructura demográfica

La localidad de La Unión pertenece al Municipio de Rivadavia Banda Sur en el Dpto. de Rivadavia. En el 2010, esta localidad contaba con una población de 2.353 habitantes, valor que puede haber incrementado en los últimos años. Si se considera el período 2001-2010, La Unión muestra un crecimiento poblacional del 83 % en nueve años.

Componente étnico

El mismo se describe en base a información secundaria y entrevistas, destacándose la realizada al Sr. Nolberto Pereyra, integrante de una de las comunidades wichí que reside en La Unión.

A nivel regional, las comunidades aborígenes del Chaco Salteño registran una población de 20.269 personas. En la zona de Rivadavia Banda Sur se registra una población de la etnia wichí de 1.775 personas distribuidas en 21 comunidades y barrios (Leake, 2010). Aproximadamente la mitad de la población (902 personas) se concentra en comunidades y barrios asociados a La Unión y Santa Rosa. La otra mitad (873 personas) se distribuye en comunidades y barrios relacionados con el pueblo de Rivadavia.

En el pueblo de La Unión residen familias de la etnia wichí dispersas en el radio urbano del pueblo (109 personas) y en cinco comunidades: Asunción, Nanduti, Municipal, Matadero y Las Muzas, sumando un total de 439 personas. Estas comunidades se ubican hacia el norte de la ruta 13 aunque dentro del pueblo.

Cada comunidad cuenta con un Cacique y una Comisión formada por el Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales. Esta comisión cambia cada 3 años, no así el Cacique.

Actualmente todas las comunidades están unidas entre ellas y con los criollos del Fiscal 26 en la lucha por la otorgación de títulos de tierra.

12.- MUNICIPIO MÁS CERCANO

El Municipio más cercano a los Lotes Fiscales es el de Rivadavia Banda Sur. El Intendente es el Señor Leopoldo Cuenca.

En La Unión se encuentra la Delegación Municipal.

13.- SALUD

En los Lotes 27 y 28, la cobertura sanitaria está a cargo de los agentes sanitarios de APS, Sres. Germán Astorga y Martín Díaz. Ellos realizan rondas de visitas cada tres meses aproximadamente, salvo en casos de la presencia de embarazadas o menores con bajo peso, donde las visitas se realizan en forma mensual.

ES COPIA DEL Esc. Karina ROSALES-IMAN
Jefa de Subgerencia Despacho
SECRETARÍA AMBIENTE
DEL ORIGINAL

DECRETO Nº _____



El servicio de Salud Pública que da cobertura a la localidad de La Unión y sus alrededores comprende el Hospital La Unión – Rivadavia Banda Sur y APS (Atención Primaria de Salud).

El Hospital tiene como Gerente General al Dr. Nicolás Bravo y presta servicios de internación y medicina ambulatoria de Clínica General, Nutrición, Odontología, Rayos X, Laboratorio y Enfermería. Cuando se presentan cuadros de alta complejidad, que no pueden ser abordados en el Hospital de La Unión, los pacientes son derivados al Hospital de Orán.

Si bien la población de La Unión está concentrada principalmente en el pueblo, existe un gran porcentaje de personas que residen en parajes alejados, constituyendo una población rural dispersa que debe ser asistida sanitariamente. Considerando este contexto, en esta localidad funciona el equipo de Atención Primaria de la Salud (APS) formado por 22 agentes sanitarios y un coordinador (Sr. Carlos Juárez).

El trabajo del equipo APS consiste en realizar rondas cada tres meses, en ellas se registra el estado de salud de los habitantes, controlando talla y peso de los niños menores de 6 años y se completan planillas con indicadores que influyen indirectamente en la salud (indicadores ambientales, viviendas, etc.) y, en casos de presencia de mujeres embarazadas, niños, ancianos o personas enfermas, la visita a las casas se realiza una vez al mes para llevar un control y en caso de ser necesario derivarlos al Hospital según corresponda.

14.- ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE BASE COMUNITARIA LOCAL

Educación

Los chicos de los Lotes Fiscales 27 y 28 pueden asistir a la escuela primaria del pueblo La Unión o la escuela rural del paraje Las Tortugas, “Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 – Ex N° 468”. Esta última se encuentra dentro del Fiscal 28 y a ella concurren chicos de la zona y parajes vecinos. Cuenta con una matrícula de 15 alumnos y trabaja bajo la modalidad de plurigrado.

Los jóvenes que desean continuar estudios secundarios o superiores deben dirigirse al pueblo, otros municipios o a la ciudad. Actualmente dos familias, por cuestiones económicas, tienen chicos en edad de cursar secundaria, ayudando en las tareas de campo, sin vistas a futuro de que los mismos asistan a una enseñanza secundaria. Una sola familia cubre los gastos de estudio terciarios de dos hijos.

En La Unión, la educación de niños, adolescentes y jóvenes se concentra en cuatro instituciones educativas ubicadas en el mencionado pueblo: Escuela N° 4334 *Independencia Argentina* y Escuela N° 4856 “*Lain paite*” (cacique de ayer), ambas correspondientes al nivel primario; Colegio Secundario San Martín de Porres E.E.T. N° 3170 y el Magisterio Bilingüe, que actualmente funciona, en horario nocturno, en las instalaciones del colegio secundario.

La escuela primaria N° 4334 *Independencia Argentina* cuenta con una matrícula de 687 chicos y trabaja bajo la modalidad de jornada simple en dos turnos, mañana y tarde. En cambio la escuela primaria bilingüe N° 4856 “*Lain paite*” (cacique de ayer) fue inaugurada en junio de 2015 con la intención de que a ella concurren niños de las comunidades Wichí que residen en el pueblo. La misma funciona con extensión de jornada de 8 a 16 horas.

La educación secundaria se desarrolla en el colegio San Martín de Porres E.E.T. N° 3170. Es una escuela de jornada completa, con orientación técnica y posee una matrícula de 500 alumnos aproximadamente.

GUARDIA NACIONAL
FOLIO 96
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

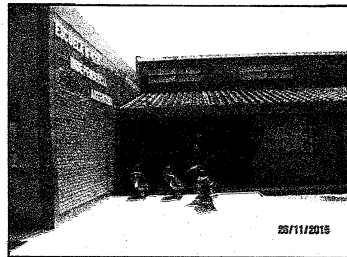


Figura 11. Escuela N° 4334 Independencia Argentina

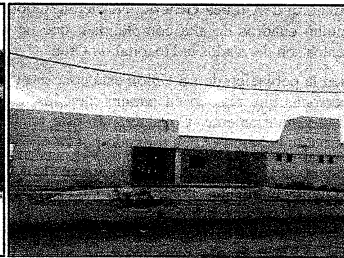


Figura 12. Escuela Bilingüe N° 4856 Lain paite.

En términos generales el 85% de la población sabe leer y escribir, y no se observa diferencia significativa entre hombres y mujeres (43% y 42% respectivamente).

Otras instituciones

Además de los organismos ya mencionados, también están presentes en La Unión, las siguientes instituciones: Registro Civil, Municipalidad, Correo, PAMI, INTA (Med. Veterinaria Cristina Rossetto), Asociación de ganaderos (Pte. Miguel Gonzales), Asociación de pequeños productores (Pte. Samuel Matorras), Comunidad Aborigen. Esta última está conformada por 7 comunidades Wichi y su representante es el Sr. Felipe López.

Si bien La Unión es un pueblo relativamente pequeño es notable la cantidad de espacios físicos destinados a cultos religiosos. Predomina la religión cristiana evangelista dirigida por pastores que llegaron al lugar con la tarea de trabajar con grupos originarios, de ahí que la mayoría de sus integrantes pertenecen a comunidades Wichi. En menor proporción se manifiesta la religión cristiana católica.

15.- PERCEPCIONES SOBRE LA CREACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

A pesar de llevar generaciones viviendo dentro de los Lotes Fiscales 27 y 28, y estando en condiciones de reclamar la posesión veintefinal, a la fecha, ninguna de las familias locales ha iniciado trámites de reclamo de tierra. Ellos tienen conocimiento de que viven en terrenos pertenecientes a la Provincia y ante la posibilidad de creación de un área protegida (AP) su respuesta fue favorable en 80% de los casos.

Después de aclarar cuestionamientos acerca del significado de las palabras “conservación y AP” y explicar lo que implicaría vivir dentro de un AP, los pobladores locales manifestaron su apoyo a la elaboración de la Propuesta de declaración de AP en los Lotes Fiscales 27 y 28. A continuación se presentan algunas respuestas referidas a si creen que sería factible la creación un AP y qué se debería conservar:

- *“Creo que sería bueno la creación de un área protegida... se debería conservar todo, árboles y animales”* Lilitiana Campos – Fiscal 27.
- *“Todo hay que cuidar... Se cuida el monte y la naturaleza”* Gabino Rojas – Fiscal 28.
- *“¿Estaría de acuerdo con la declaración de AP? “yo creo que sí. Yo respeto a la mayoría. Y quiero seguir sacando madera y criando los animales. Habría que cuidar el monte, el algarrobo, el mistol por el fruto”* Joaquín Palma – Fiscal 28.
- *“Nosotros estamos muy de acuerdo, es la única manera de conservar lo que hay. Lo más importante para conservar serían los árboles porque albergan variedad de pájaros (cardenales, catas, charatas, etc.)”* Noemí Saravia y Silvia Matorra – Fiscal 27
- *“Vamos a pensar... habrá que ver los resultados”.* Loyola Palma – Fiscal 27

ESCUELA N° 4856 LAIN PAITE
 Jefe de Subprograma Director
 SECRETARÍA DE AMBIENTE

ESCUELA N° 4856 LAIN PAITE
 ESCOPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

16.- VALORES DE CONSERVACIÓN

Los Valores de Conservación son los elementos de importancia de un área protegida o un territorio determinado. "Son aquellos elementos biofísicos y culturales del área protegida, que de manera particular son estimados o usados por la gente y que en conjunto son los que hacen que esta sea considerada como algo importante para las comunidades aledañas y/o la sociedad en general" (Arguedas Mora, 2010). Establecen las prioridades específicas de manejo del área protegida.

Se identificaron los valores de conservación de la futura Área Protegida en diferentes instancias y con diferentes grupos sociales (técnicos y pobladores locales). Además se identificaron sus amenazas y alternativas sustentables de usos de los recursos.

Se reconocieron los valores intrínsecos (la biodiversidad que deben heredar las futuras generaciones) y los valores espirituales y/o culturales, ligados estrechamente a las poblaciones locales que viven dentro o en la influencia de los Lotes Fiscales.

Los valores de conservación identificados son:

1. Heterogeneidad ambiental del bosque chaqueño.
2. Conocimientos y prácticas tradicionales locales.
3. Ganso del monte.
4. Ecosistemas de humedales.
5. Fauna silvestre nativa.
6. Bosques chaqueños protegidos y con buena conectividad ambiental.
7. Atractivo paisajístico, turístico y científico.

Descripción de los Valores de Conservación

- Heterogeneidad ambiental del bosque chaqueño

Los Lotes representan un abanico de ambientes chaqueños, ecorregión con la menor representatividad en el Sistema Provincial de Áreas Protegidas. La Reserva de Flora y Fauna Los Palmares, el Refugio Provincial de Vida Silvestre Dragones y la Reserva Natural Privada Río Juramento suman aproximadamente 28.000 ha, lo que representa el 0,48% de la superficie de Chaco Seco en la provincia de Salta.

La actividad hídrica y su variabilidad interanual, dan lugar a paleoalbardones cubiertos de bosques, paleocauces colmatados y cubiertos de pastizales, arbustales transicionales, peladares, espiras de meandros (madrejones) y una gran heterogeneidad dada por diferencias locales de suelo y etapas sucesionales que devienen en una matriz vegetal muy compleja (PEA, 1999). Esta gran diversidad de unidades ambientales, incluyendo algarrobales, palosantales, guayacanales, bosques de dos quebrachos, bosques de quebracho blanco, jumiales, etc. y cada uno de ellos con una variedad de microambientes o unidades serales, hacen de este sector un sitio de gran importancia para la conservación.

Este mosaico de diferentes unidades ambientales da lugar a un sinnúmero de hábitats diferenciales para la fauna a lo largo del año. Un mismo parche de bosque u otra unidad ambiental, puede actuar como área de refugio para algunas especies en cierta época del año y de nidificación o alimentación en otra.

Estos bosques prestan una serie de servicios ambientales, incluyendo valores tangibles como la producción de agua y la belleza paisajística, secuestro y almacenamiento de carbono, limpieza del aire y formación de suelos, que en su conjunto constituyen un capital aún no muy valorado.



Esc. Karina LUIS ESUMAN
Jefa de Subgerencia Desarrollo
SECRETARÍA DE AMBIENTE
ES COPIA FIEL

DECRETO N° _____

Chalukian y Pérez (2011) recomiendan considerar el criterio de integrar hábitats heterogéneos en la planificación del paisaje y el diseño de las áreas protegidas. Como se puede observar, este valor de conservación posee fundamentos ecológicos, económico-productivos y culturales.

- **Conocimientos y prácticas tradicionales locales**

El valor "*Conocimientos y prácticas tradicionales locales*" se relaciona directamente con las actividades económicas que se practican en la zona. Dichas actividades responden a una economía de autoconsumo, donde los productos obtenidos son para el abastecimiento y consumo familiar.

Los pobladores de los Fiscales 27 y 28 practican la **ganadería extensiva**, principalmente de cabras y ovejas, aunque algunas familias también crían ganado porcino y vacuno "*a campo*". A partir de la ganadería se desprenden usos y prácticas culturales que revisten importancia por el caudal de conocimientos ancestrales que encierran y derivan en la realización de otras actividades que utilizan como fuente de materia prima al bosque. Ellas son: la producción de quesos y la confección de artesanías en cuero.

Los **quesos** producidos en el Chaco Salteño se caracterizan por el uso de cuajo⁵ natural para su elaboración y es una actividad llevada a cabo principalmente por las mujeres quienes se encargan de realizar todo el proceso (ordeñar los animales, colar la leche, coagulación, corte de la cuajada y su desuerado, moldeo, prensado y maduración).

El uso del **cuero** para la confección de artesanías es una práctica realizada por los hombres, pero con el correr del tiempo la transmisión de saberes y técnicas ancestrales ha empezado a declinar, es así que en los Fiscales 27 y 28 esta actividad está relegada a los mayores, quienes se dedican a hacer lazos, bozales, taleros, riendas, lonjas, peleros y otros.

La **cosecha de miel** es otra actividad muy difundida en los Lotes. Se realiza de forma artesanal, realizando un hueco en el tronco del árbol huésped (generalmente un Yuchán) y colocando palos que hacen las veces de bandejas donde las abejas producen su miel, la que es extraída para el consumo familiar o para la venta.

Por último, se identifica la **pialada** ⁶, evento comunitario donde participan los vecinos, amigos y familiares. En las mismas se comparten actividades como juntar los animales, marcarlos y/o vacunarlos, compartir el almuerzo y en algunos casos finaliza con un baile popular. Este tipo de práctica cultural ha quedado reducida a reuniones familiares eventuales.

- **Ganso de monte**

El ganso de monte (*Neochen jubata*) habita desde los humedales de los Llanos del Orinoco hasta nuestro país, donde se distribuye en forma localizada y es poco común. Habita zonas de ríos grandes y anchos, en islas y playas arenosas. Normalmente vuela poco, salvo en sus desplazamientos migratorios. Pasta en praderas herbáceas inundables, y suele descansar en árboles. Se observa en general en parejas o pequeños grupos, siendo más gregario en época post-reproductiva, donde puede formar bandadas de algunos centenares. Es una especie migratoria con problemas de conservación en casi toda su distribución, está amenazada a nivel global por cacería y reducción de áreas de alimentación (Chalukian y Pérez, 2011).

La especie fue considerada extinta en el año 2005 a nivel nacional luego de 15 años sin avistamientos. Sin embargo, en el año 2007, guardaparques de la Provincia de Salta redescubrieron una población en los Bañados del Quirquincho (Luna *et al.*, 2008).

La población registrada en los Bañados del Quirquincho, siendo los Lotes parte de ellos, es la única con presencia regular y estable en el país, aparentemente dependiente de determinadas condiciones hidrológicas (Gallegos *et al.*, 2012). Es así que los Gansos de monte solo se encuentran protegidos en la

⁵ Fermento para cuajar la leche y que existe principalmente en la mucosa del estómago de las crías de algunos animales mamíferos.

⁶ Destreza criolla que consiste en enlazar las patas del animal para que este caiga al suelo.

Esc. KEMELIUS ESILMAN
Jefa de Subprograma Desarrollo
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____

Reserva Los Palmares, siendo la presente propuesta de creación de una nueva área protegida, un esfuerzo de consolidación de la conservación de la especie.

- **Ecosistemas de humedales**

El área se caracteriza por un sinnúmero de meandros, ciénegos, lagunas y cañadas, y el aporte de sedimentos que dan origen a una compleja dinámica de colmataciones y apertura de nuevos cauces producto de intensas lluvias que devienen en importantes cauces que buscan nuevos caminos definiendo una red de drenaje muy variable en el tiempo.

Esta enorme diversidad de humedales representa un recurso invaluable, tanto para la flora (dando origen a la variedad de ambientes arriba citados) y fauna nativa como para quienes habitan la región.

Posiblemente los Bañados del Quirquincho como un todo, y los humedales de los Lotes 27 y 28, juegan un papel fundamental como sitio de concentración invernal de diversas especies del Chaco Seco, ya que la disponibilidad de agua asegura cierta estabilidad ambiental en una época donde esta eco-región se comporta como fuente de poblaciones (Moschione, 2007). Resalta la notable relevancia regional de los Lotes Fiscales para la congregación de anátidos y aves vadeadoras, incluso de limícolas migratorias.

En toda la región, el ganado se abastece, de noviembre a junio, exclusivamente del agua de las lagunas, bañados, madrejones o antiguos cauces abandonados. Es así que en los recorridos a campo se observan rastros de presencia de animales domésticos en sus alrededores. Se han observado vacas, cabras, ovejas, caballos, mulas y cerdos no solo bebiendo agua sino también alimentándose de la vegetación acuática propia de estos sitios o de sus márgenes. En la otra parte del año, el ganado es abastecido por medio del agua subterránea, o pozos naturales permanentes.

- **Fauna silvestre nativa**

La fauna nativa fue reconocida como un valor de conservación, tanto por su valor como carne de monte, fuente de huevos y cueros, como por el papel ecológico de las diferentes especies, siendo algunas dispersoras de semillas, otras depredadoras, reguladoras del reclutamiento a partir de la herbivoría, depredadoras de otros vertebrados, artrópodos o moluscos, por su papel como arquitectos del paisaje, entre otros.

a) **Aves:** en los Lotes Fiscales 27 y 28 habitan al menos 134 especies de aves, lo que representa el 76% de las especies registradas en el AGTI Los Palmares (176 especies; Chalukian y Pérez, 2011), resaltando la importancia de la creación del área protegida, pues no solo es alentador el número hallado sino que además es muy probable que esté subestimado, dado lo acotado del muestro en términos temporales respecto a años de registros en el AGTI.

De las especies registradas, 5 poseen algún grado de amenaza a nivel nacional (López-Lanús *et al.*, 2008) y dos a nivel internacional (UICN, 2015)⁷, y al menos 8 son especies migrantes⁸.

La mitad sur del Lote Fiscal 28 forma parte de un sitio AICA (Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA), la SA05 Bañados del Quirquincho (Moschione, 2007), identificado por Aves Argentinas y Birdlife International. Se trata de un área de gran congregación regional de anátidos y posiblemente de concentración invernal de otras especies del Chaco Seco.

b) **Mamíferos medianos y grandes:** unas 21 especies de mamíferos silvestres se encuentran en los Lotes Fiscales, en tanto para el AGTI Los Palmares se reportaron 35 especies, no obstante 9 de ellas han sido registradas solo esporádicamente (Chalukian y Pérez, 2011).

⁷ el Ganso del monte (*Neochen jubata*) en Peligro Crítico, el Suri (*Rhea americana*), la Martineta chaqueña (*Eudromia formosa*) y el Pato real (*Cairina moschata*) Amenazados, y el Yulo (*Jabiru mycteria*) considerado Vulnerable.

⁸ Chorlo pectoral o Playero pectoral (*Calidris melanotos*), Pitotoy grande (*Tringa melanoleuca*), Pitotoy solitario (*Tringa solitaria*), Burlito copetón (*Contopus fumigatus*), Fiofio oscuro (*Elaenia obscura*), Fiofio pico corto (*Elaenia parvirostris*), Fiofio grande (*Elaenia spectabilis*) y Viudita chaqueña (*Knipolegus striaticeps*).

DECRETO N° _____

Es destacable la presencia de Pecarí quimilero (*Catagomus wagneri*), especie endémica del Chaco (Redford y Eisenberg, 1992; SOWLS, 1984; Taber *et al.*, 1993) y categorizada como “En Peligro” tanto a nivel nacional como internacional (Ojeda *et al.*, 2012, UICN, 2015). La presencia de esta especie es sumamente interesante y resalta la necesidad de incorporar los Lotes al Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

El Oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*), el Hurón menor (*Galictis cuja*), el Mayuato (*Procyon cancrivorus*) y el Pecarí de collar (*Pecari tajacu*) considerados “Vulnerables” en nuestro país (Ojeda *et al.*, 2012), son otras especies que dan significancia a la propuesta de creación del área protegida, no solo por su grado de amenaza sino también por el papel que cada especie cumple en los sistemas que habita.

Los Lotes Fiscales podrían contribuir a la conservación del Pecarí quimilero, el Pecarí de collar y a la recuperación del Pecarí labiado o Majano (*Tayassu pecari*, no registrado en este estudio). La heterogeneidad del paisaje de los Lotes Fiscales 27 y 28 se condice con el hábito de los pecaríes de utilizar diferentes tipos de pastizales, arbustales y bosques según la disponibilidad de recursos alimenticios (Aliaga-Rossel y Painter, 2010). Asimismo, la presencia de salitrales es considerada importante para las tres especies de pecaríes, y sus tropas suelen trasladarse grandes distancias para visitarlos (Taber *et al.*, 1999).

Otras especies cuya conservación ameritan esfuerzos adicionales son el Oso melero (*Tamandua tetradactyla*) y el Quirquincho bola (*Tolypeutes matacus*), ambas categorizadas como “Casi amenazadas” (NT), la primera por la intensa modificación de su hábitat y la segunda por estar expuesta a una gran presión de caza.

c) Mariposas diurnas (Lepidoptera, Papilionoidea)

La comparación de la riqueza obtenida en el área de los Lotes Fiscales 27 y 28 con otros espacios naturales locales resulta interesante. El área, junto con Palma Chueca, posee mayor riqueza que la registrada en el Parque Nacional Copo y los Parques Provinciales Loro Hablador y Fuerte Esperanza, todos ellos representativos de la ecorregión chaqueña.

Se registraron un total de 86 especies de Papilionoidea típicas de bosque y pastizal chaqueño, algunas de ellas vinculadas a ambientes de humedales, representando el 72% de las especies del Chaco Seco. Las especies registradas representan las 6 familias presentes en el Noroeste Argentino (Klimaitis y Núñez Bustos, en prep.; Moschione, 2010).

- Bosques chaqueños protegidos y con buena conectividad

Los Lotes Fiscales 27 y 28 se encuentran insertos en una de las últimas porciones representativas del chaco salteño, con una importante superficie continua de ambientes naturales en buen estado de conservación, y que mantiene conectividad con ambientes de selva pedemontana.

La gran variedad de ambientes en esta matriz de apariencia homogénea, se traduce en una alta diversidad de especies animales y vegetales que hacen del Chaco una de las áreas globalmente claves en términos de conservación de la biodiversidad (FAO/PNUMA, 1985). Es un ecosistema de elevado valor, entre otras razones, por conectar áreas tropicales con áreas templadas, limitando así con nueve ecorregiones diferentes (Yungas, Monte, Espinal, Delta e Islas del Paraná, Selva Paranaense, Cerrado y Pantanal, Selva Amazónica y el Bosque Chiquitano). Esta característica es importante ya que en las zonas de contacto se genera un área de transición donde se entremezclan las comunidades biológicas de ambas ecorregiones, dando así una mayor cantidad de especies y explicando en parte la riqueza biológica existente en el Chaco. Por ello, el Gran Chaco es considerado como un área prioritaria para la conservación (Naumann, 2006).

Particularmente los Lotes Fiscales 27 y 28, no solo permitirían ampliar la superficie protegida, sino que harían las veces de núcleos de conservación en corredores claves, permitiendo la conectividad de sectores del Chaco en buen estado de conservación con sectores de Yungas hacia el Oeste.



• Atractivo paisajístico, turístico y científico

El conjunto de valores de conservación arriba citados hacen de los Lotes un sector del Chaco salteño digno de ser visitado, con innumerables atractivos como sectores boscosos cerrados, alternados con arbustales o bosques más abiertos, pastizales, jumiales, peladares, y una diversidad de humedales de gran belleza escénica. A ello hay que agregarle la posibilidad de observar una alta diversidad de aves (turismo ornitológico, muy fomentado por el Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la provincia), de mariposas, mamíferos y plantas leñosas, suculentas, herbáceas, tanto terrestres como acuáticas. Este patrimonio natural se halla estrechamente interrelacionado con la cultura criolla y sus actividades productivas asociadas, con fuerte arraigo local e historia de uso en la región.

Como se puede apreciar, los Lotes Fiscales presentan una serie de componentes que le proveen un singular valor escénico producto de la conjunción de valores naturales como la fisonomía boscosa, sus jumiales y peladares, su flora leñosa y herbácea, una rica y bella fauna tanto vertebrada como invertebrada, un intrincado sistema de humedales cada uno de los cuales presenta peculiaridades que lo diferencian de los otros, entre otros atractivos. A ello se suma una sociedad rural criolla con prácticas sociales ancestrales, producción de artesanías, y una calidad humana extraordinaria.

Por otra parte, el área brinda el espacio y condiciones para el desarrollo de un sinnúmero de investigaciones tendientes a conocer más sobre la historia natural de las especies nativas, su interacción con las domésticas, procesos ecológicos claves, respuestas de diferentes especies a las actividades tradicionales y a las alternativas de manejo aquí planteadas, etc.

17. CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES DE LA PROPUESTA

Categoría de conservación:

Dadas las características del área, se propone una **Reserva Natural de Uso Múltiple** de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 7107/2000 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta. En su Artículo 25°, la ley establece: "Serán Reservas Naturales de Uso Múltiple, las áreas gestionadas principalmente para la utilización sustentable de los recursos y servicios ambientales, para contribuir con las necesidades de desarrollo económico social de las comunidades y la región. Complementariamente podrán ser zonas de amortiguamiento de otras Áreas Protegidas."

Asimismo, el Decreto N° 2019/2010, Reglamentario de la Ley 7107, en su Artículo 25° (Reglamentario del Artículo 25° de la Ley 7107) expresa que: "Las actividades que se desarrollen, en las Reservas Naturales de Uso Múltiple y los recursos que se afecten por estas actividades, deben estar expresamente dispuestas en el plan de manejo del área, para cada una de las zonas que se delimiten en la zonificación de la misma."

Disponibilidad de personal:

Actualmente se cuenta con cuatro guardaparques asignados a la Reserva de Flora y Fauna Los Palmares, dos de ellos residentes en La Unión, uno en El Manantial y el cuarto - quien está a cargo de la citada área protegida - con asiento en la ciudad de Salta. Dado que los Lotes Fiscales 27 y 28 son parte del Área de Gestión Territorial Integrada (AGTI) Los Palmares y que actualmente los guardaparques trabajan en todo el AGTI, ellos podrían encargarse de la nueva área protegida. No obstante, es recomendable que, aunque forme parte de un mismo AGTI, cada área protegida tenga su propio personal, pues así será mucho más efectivo el trabajo y se logrará garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación. Más aun tratándose de un área con población, lo que requiere de trabajo conjunto para la implementación de pautas de manejo ganadero, maderero, y de los recursos naturales en general. Estas actividades, que deberán acordarse de manera participativa en una futura planificación (ver arriba Art. 25° del Decreto N° 2019/2010), requieren de presencia efectiva en los Lotes Fiscales 27 y 28, lo cual los guardaparques de la Reserva de Flora y Fauna Los Palmares no podrán cumplimentar debido a sus otras actividades.

Por otro lado, la región chaqueña requiere de un gran esfuerzo de conservación siendo la ecorregión menos representada en el Sistema Provincial de Áreas Protegidas. En este sentido, cobra gran importancia

Esc. Katarina
EQUIS ESJIMAN
Jefa de Subdirección
Dpto. de
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RECEBIDO
SECRETARÍA DE AMBIENTE
DEL GOBIERNO
PROVINCIAL DE SALTA

DECRETO N° _____

la creación de nuevas áreas protegidas como la aquí propuesta, pero el fortalecimiento de la conservación se haría realmente efectivo con presencia institucional gubernamental efectiva en el territorio a proteger.

Por lo expuesto es que **se recomienda fuertemente la designación de al menos un guardaparque de carrera y un guardaparque baqueano para la nueva área protegida.**

Disponibilidad de recursos económicos y financieros:

Los cuatro guardaparques citados cuentan con sueldos provinciales, aportes correspondientes y viáticos para sus actividades. En la Reserva de Flora y Fauna Los Palmares se cuenta con equipamiento básico: una camioneta 4 x 4, utilizada también por otros Programas de la Secretaría de Ambiente, un cuatriciclo, un canobote, una casa rodante y herramientas menores.

En lo que respecta a los recursos financieros, se podría contar con dinero producto de la comercialización directa de bienes y por el uso de elementos naturales, para lo cual es necesario implementar pautas de manejo sustentable, diseñar estrategias de venta de estos productos con un "sello verde" que le dé un valor agregado, entre otras opciones a evaluar con los pobladores locales en el futuro.

Por otra parte, para la gestión e implementación de acciones de conservación y manejo en el área propuesta, la provincia cuenta con la posibilidad de presentar proyectos en el marco del **Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos**. Ya se encuentra aprobado un proyecto presentado a la convocatoria del año 2015 denominado "*Conservación y manejo sustentable del bosque chaqueño y del ganso del monte en el Lote Fiscal 28 del Departamento Rivadavia, Salta*". Se prevé ampliar el área de implementación de este proyecto al Lote Fiscal 27.

Finalmente, se podría tender a una gestión financiera conjunta entre instituciones gubernamentales relacionadas al área, dependiendo de las actividades y necesidades de cada caso (conservación, producción de productos no maderables, ganadería mayor y menor, apicultura, turismo, etc.).

Limitantes y restricciones para la gestión y manejo de la futura área protegida:

La mayor limitante actual es la falta de personal y recursos para la gestión ya explicitados arriba. Particularmente, la disponibilidad de un vehículo de modo efectivo y permanente en el área protegida (o en el AGTI) es esencial, facilitando mucho el movimiento en el territorio, la articulación con los pobladores y las posibilidades de contar con una presencia más frecuente, al menos, de los guardaparques de la Reserva de Flora y Fauna Los Palmares.

Validación de la Propuesta:

Se llevó a cabo la validación de la propuesta de Área Protegida de los Lotes Fiscales 27 y 28 en dos instancias: una con los referentes de Programas de esta Secretaría involucrados en la declaración del Área Protegida y la otra, con los pobladores locales.

Al taller local asistieron 14 personas (Tabla 4) pertenecientes a ambos Lotes Fiscales, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes, absteniéndose de firmar un menor de edad pero que si figura en la lista de asistentes. El consentimiento de la aprobación de la propuesta quedó asentado en el acta que se presenta en la Figura 13:

En dicho taller, después de someterlo a votación, quedó seleccionado el nombre **Reserva Natural de Uso Múltiple "Las Cañadas"**.

Esc. Karina JUIS ESILMAN
Secretaría de Subgerencia Departamental de Ambiente
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____

Lote Fiscal 28, Montevideo, 26 de Noviembre de 2016



El día sábado 26 de noviembre del corriente año, en casa del Sr. Rumualdo Díaz, Lote Fiscal 28, Depto. Financiera y Fomento de Salto, habiendose realizado una reunión con pobladores de los lotes fiscales 27 y 28 Depto. Financiera, con personal del Programa SIDA y Programa Especializados de la Secretaría de Ambiente de Salto, y los Consorcios contratados por el Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de Salto para la realización de estudios ambientales y visitas para elaborar un proyecto de creación de áreas protegidas en los lotes 27 y 28; siendo al motivo de la reunión realizar la validación de la propuesta de creación del Área Protegida con los pobladores locales; al finalizar la misma se formula la pregunta a los pobladores sobre si están de acuerdo con la creación del Área Protegida, respondiendo afirmativamente la totalidad de los presentes, quienes firman a continuación:

Rumualdo Díaz Anarcario Rojas
 Lucas Matorras Antonio Matorras
 Juan Bautista Matorras Lidia Rojas
 Matilde Díaz Noemí Saravia
 Francisco Matorras María Matorras
 Yohana Matorras
 Susana Matorras
 Celene Matorras

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ESC. Karla LUIS-IMAN
 Jefa de Seguimiento y Evaluación
 SECT. AMBIENTE

Figura 13. Acta de validación de la propuesta con los pobladores locales.

Tabla 4. Pobladores asistentes al taller de validación en Casa de Rumualdo Díaz - Paraje Las Vertientes.

Nombre y Apellido	Domicilio
Rumualdo Díaz	Pje. Las Vertientes - Lote Fiscal 28
Matilde Díaz	Pje. La Tordilla - Lote Fiscal 27
Francisco Matorras	Pje. La Tordilla - Lote Fiscal 27
Juan Bautista Matorras	Pje. Puesto Viejo - Lote Fiscal 27
María Yohana Matorras	Pje. Puesto Viejo - Lote Fiscal 27
Anarcario Rojas	Pje. Agua Buena - Lote Fiscal 28

DECRETO N° _____

Lucas Matorras	Pje. La Tordilla - Lote Fiscal 27
Antonio Matorras	Pje Puesto Viejo - Lote Fiscal 27
Silvia Matorras	Pje Puesto Viejo - Lote Fiscal 27
Noemí Saravia	Pje Puesto Viejo - Lote Fiscal 27
Lázaro Matorras	Pje. Las Vertientes - Lote Fiscal 27
Lidia Rojas	Pje. Las Vertientes - Lote Fiscal 28
Selena Matorras	Pje Puesto Viejo - Lote Fiscal 27
Juan Bautista Matorras (hijo)	Pje Puesto Viejo - Lote Fiscal 27

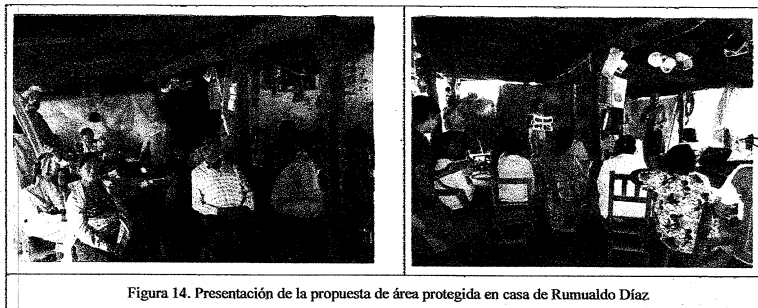


Figura 14. Presentación de la propuesta de área protegida en casa de Rumualdo Díaz

18. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL

A.- Clima

El clima es de tipo monzónico, subtropical continental; y de acuerdo con la clasificación de Thornwaite es Semiárido (D), Mesotermal (B4), con nula o pequeña deficiencia de agua (d) y con una concentración estival del 48% de las precipitaciones (a).

A nivel regional el clima es marcadamente estacional, con temperaturas medias anuales que oscilan entre los 21°C y 24°C, temperaturas máximas en verano de alrededor de los 45°C y heladas en invierno con mínimos de hasta -5°C (Hueck, 1978; Prado, 1993a). La amplitud térmica diaria también es notable, alcanzando los 15-20°C (Hueck, 1978; Iriondo, 2006).

Para el área de estudio no existen registros climatológicos, no obstante la información disponible más cercana corresponde a la localidad de Rivadavia. Ésta se caracteriza por altas temperaturas estivales. De acuerdo a los valores estimados por Bianchi (1996), la media anual para la localidad de Rivadavia es de 23°C. El semestre más cálido corresponde a los meses de Octubre a Marzo, en tanto el semestre más frío a los meses de Abril a Septiembre. La temperatura media mensual mínima es de 16,3°C para el mes de Julio y la temperatura media mensual máxima es de 28,4°C para el mes de Enero. Los lotes se encuentran dentro del denominado "polo de calor de América del Sur" (Prohaska, 1959), cuyas temperaturas máximas absolutas superan los 47°C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Esc. KEMIA LUIS ESQUERMAN
Jefa de Subgerencia Desarrollo
SECRETARÍA DE AMBIENTE

El régimen de precipitaciones es de tipo monzónico, subtropical continental. Las lluvias son estacionales, y se concentran en el verano (Galmarini y Raffo del Campo, 1964), siendo esta concentración estival creciente hacia el Oeste (Morello y Hortt, 1985). Es así como el 92,16% de las lluvias se concentran entre los meses de Octubre y Abril, mientras que entre Mayo y Septiembre ocurre un período seco en el que se registra el 7,84% restante. La precipitación media anual es de 625 mm (Bianchi y Yañez, 1992), siendo Enero el mes más lluvioso con un promedio de 117 mm, en tanto Agosto es el mes más seco con un promedio de solo 5 mm (período 1934-1939, 1941-1944, 1946-1987; Bianchi y Yañez, 1992).

Los vientos húmedos provienen del Este y Noreste y son frecuentes en el verano, mientras que los vientos del Sur soplan principalmente en invierno y los del Norte, que son cálidos, y ocurren durante todo el año (Nadir y Chafatinos, 1990).

B. Geología

El área es parte de una muy amplia cuenca de sedimentación donde los depósitos registran espesores de 5000 m. Los sedimentos del Cuaternario constituyen la cubierta superior formada por depósitos de loes, limo, arena y arcilla.

El área donde se ubican los Lotes Fiscales es parte de la planicie del piedemonte Andino Central generado a partir de la edificación y consecuente erosión de la Cordillera de los Andes, como consecuencia de la subducción de la placa de Nazca debajo de la placa Sudamericana (Ramos *et al.*, 2002; Cobold *et al.*, 2007). Es el escenario principal donde ocurren los procesos de transferencia de los volúmenes sedimentarios, que se encuentran a la búsqueda de nuevos niveles de base que regulen su equilibrio.

La región pedemontana del Gran Chaco reconoce su origen en cinco grandes abanicos aluviales, construidos por los mayores ríos que cruzan la región siendo los principales el Pilcomayo, el Bermejo y el Salado del Norte (Iriondo, 1984) y que se extienden con pendientes del orden de 1:1.000, desde la vertiente oriental de las Sierras Subandinas de Tucumán, Salta y Jujuy hacia los ríos Paraguay y Paraná.

Los cursos hídricos son antecedentes a las estribaciones de las Sierras Subandinas, por lo cual el inicio de su formación debe ser anterior al Plioceno, aunque alcanzan su mayor desarrollo hacia el final del Pleistoceno (Iriondo, 2006). Durante el Plioceno, se expresa una rápida construcción e intensa acumulación de materiales en los ápices y secciones superiores, debido al incremento en la tasa de transferencia de los volúmenes sedimentarios.

Como los ríos tienen suaves perfiles longitudinales son muy influyentes sobre las planicies aledañas, al punto que grandes inundaciones suelen cubrirlas frecuentemente por varios meses cada año, y sólo los albardones viejos permanecen sobre el nivel del agua. Por ello, se observan ambientes pantanosos, representados por bañados, vinculados a un clima subhúmedo a húmedo, que son cruzados por antiguos cursos fluviales. A partir de estas áreas anegadas se desarrolla un drenaje irregular, divagante y meandriforme (Adámoli *et al.*, 1972).

C. Geomorfología

Los lotes se encuentran en la denominada Llanura Chaqueña, que constituye una gran planicie que se extiende al oriente de las Sierras Subandinas. La pendiente a escala regional se inclina levemente hacia el Sureste, lo que se evidencia por el trazado hidrográfico. No obstante, grandes extensiones se caracterizan por su horizontalidad, dando origen a bañados y cauces sumamente meandrosos. En las zonas más alejadas de los ríos, la región presenta un paisaje levemente ondulado, con desniveles topográficos que oscilan los 3 m de altura (Adámoli *et al.*, 1972).

A nivel local (en los lotes y alrededores) el paisaje no presenta accidentes topográficos notables, salvo aquellas formas trabajadas por la acción fluvial que genera cauces, terrazas y barrancos de pendientes leves. De este modo, los lotes se definen como parte de una unidad modelada por el Río Bermejo, con presencia de cauces menores episódicamente reactivados por desbordes durante crecientes violentas o períodos de mayor humedad.



ES COPIA FIEL
 Esc. Karina María Scriver
 Jefe de Subprograma Desacho
 SECRETARÍA DE AMBIENTE

La actividad hídrica y su variabilidad interanual da lugar a paleoalbardones cubiertos de bosques, paleocauces colmatados y cubiertos de pastizales, arbustales transicionales, peladares, espiras de meandros (madrejones) y una gran heterogeneidad dada por diferencias locales de suelo y etapas sucesionales que devienen en una matriz vegetal muy compleja (PEA, 1999).

D. Suelos

Los suelos chaqueños están formados por sedimentos finos de origen eólico o fluvial de la zona, o por deposiciones originadas en las intrusiones marinas del Devónico. En general los suelos son limosos o limo-arenosos, tienen un drenaje pobre, son pobres en materia orgánica y su horizonte de humus es delgado o inexistente (Pennington *et al.*, 2000; Prado, 1993).

Según la clasificación de suelos propuestos por Nadir y Chafatinos (1990) en el área se encuentran las asociaciones de suelos denominadas Padre Lozano (Pl), Los Blancos (Lbc) y El Yacón – Dragones (Ey-Dr), estando las tres presentes en el Lote Fiscal 27 pero solo la tercera en el Lote Fiscal 28.

E. Hidrografía

Los Lotes Fiscales forman parte de la Cuenca Baja o Inferior del Río Bermejo, la que ocupa ambos márgenes de divagación del río homónimo hasta su desembocadura en el Río Paraguay.

En el oriente de la provincia de Salta la pérdida de pendiente provoca el ensanchamiento del cauce principal así como la apertura en un gran número de brazos que luego confluyen encerrando una serie de islotes de origen aluvional. Se bifurca en dos cauces: Teuco o Bermejo nuevo y el Teuquito o Bermejito (antiguo cauce). El Teuquito recibe los aportes intermitentes de los ríos Del Valle y Dorado, que se vuelcan en su margen derecha a unos 25 km aguas arriba de la localidad de Rivadavia, después de atravesar los bañados del Quirquincho (Trucco *et al.*, 2001; Monasterio, 2003).

Dentro de la Cuenca Baja del Río Bermejo, la totalidad del Lote Fiscal 27 y la mayor parte del Lote Fiscal 28, pertenecen a la cuenca del Bermejito (Paoli *et al.*, 2011). El extremo Sur del Lote Fiscal 28 se encuentra en la confluencia de tres cuencas: cuenca del Bermejito, Zanjón del Saladillo y Dorado-Del Valle (Paoli *et al.*, 2011).

La cuenca del Río Bermejito, se encuentra sobre el límite Norte de la cuenca del río Dorado – Del Valle y el Zanjón del Saladillo.

El río Dorado nace en el faldeo este de las sierras Cresta del Gallo y Centinela. En su transcurso recibe los aportes de los ríos Seco, de Los Gallos y Los Salteños; cruza la Ruta Provincial N° 5 a la altura de Apolinario Saravia (Salta) y continúa luego con dirección Este.

El río del Valle surge desde las sierras Cresta de Gallo y del Piquete (Parque Nacional El Rey), escurre hacia el Este y atraviesa la Ruta Provincial N° 5 a la altura de la localidad de Lajitas, para luego unirse al río Dorado 30 Km. aguas abajo, al Sureste de Apolinario Saravia.

Al norte del río Dorado, La Cañada de Agua Salada, de Agua Dulce, Las Tortugas, Cabeza de Vaca y otros cauces de menor orden, provenientes de las sierras del Centinela, reciben aportes ocasionales que confluyen hacia los bañados del Quirquincho.

García (1998) afirma que en las localidades de Rivadavia, La Unión, Santa Rosa y zonas aledañas, existe agua subterránea en calidad y cantidad económicamente explotables.

Los Lotes se caracterizan por la escasa pendiente, un sinnúmero de meandros, ciénegos, lagunas y cañadas, y el aporte de sedimentos que dan origen a una compleja dinámica de colmataciones y apertura de nuevos cauces producto de intensas lluvias que devienen en importantes cauces que buscan nuevos caminos definiendo una red de drenaje muy variante en el tiempo.

Esc. KEMALIN ESTIMAN
Jefe de Subprograma Desplacho
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DE AMBIENTE

DECRETO N° _____

En base a la interpretación de imágenes satelitales y al trabajo de campo, se han identificado humedales temporarios (ciénegos⁹), humedales estacionales (bañados, cañadas¹⁰) y humedales permanentes (lagunas, pozos¹¹).



Figura 15. Humedal temporal al inicio de la temporada lluviosa.



Figura 16. Cañada estacional con aporte de agua en noviembre de 2015.

Esta enorme diversidad de humedales representa un recurso invaluable, tanto para la flora y fauna nativa como para quienes habitan la región.

F. Flora

La totalidad de los lotes pertenecen a la región fitogeográfica del Chaco (Morello y Adámoli, 1968; Cabrera, 1994), la que se caracteriza por su vegetación xerófila compuesta de especies de maderas duras y cactáceas arborescentes y arbustivas.

Se registraron en total 106 especies de plantas vasculares, pertenecientes a 79 géneros y 35 familias. De ellas, 22 especies son arbóreas, 1 es una palmera, 11 son arbolitos, 9 pueden tener porte tanto de arbolitos como de arbustos, 21 especies son arbustivas, 16 son suculentas, 2 enredaderas, 2 epifitas y 22 herbáceas.

Los árboles típicos en los diferentes ambientes presentes en los lotes son: el Quebracho colorado (*Schinopsis lorentzii*), Quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho-blanco*), Algarrobos blanco y negro (*Prosopis alba* y *P. nigra*), Guayacán (*Caesalpinia paraguayensis*), Duraznillo árbol (*Ruprechtia apetala*), Palo cruz (*Tabebuia nodosa*), Vinal (*Prosopis ruscifolia*), Palo santo (*Bulnesia sarmientoi*), Brea (*Cercidium praecox*), Yuchán (*Ceiba chodatii*), Mistol (*Ziziphus mistol*), Chañar (*Geoffraea decorticans*), Mora amarilla (*Machura tinctoria*), entre otras.

Entre los arbustos y árboles de bajo porte se destacan el Duraznillo (*Ruprechtia triflora*), varias especies de la Familia Capparaceae, como Sacha poroto (*Capparis retusa*), Sacha limón o Bola verde (*Anisocapparis speciosa*), Sacha sandía o Manvilla (*Capparis salicifolia*), Sacha membrillo u Hoja redonda (*Capparicordis tweediana*) y Atamisquí (*Capparis atamisquea*), así como Tusca (*Acacia aroma*), Churqui (*A. caven*), Garabato (*A. praecox*), Teatín (*A. gilliesii*), Palo tinta (*Achatocarpus praecox*), Iscayante (*Mimozyanthus carinatus*), Molle (*Schinus fasciculatus*), Mistol del zorro o Meloncillo (*Castela coccinea*, en ocasiones de porte arbóreo), Abriboca (*Moya spinosa*), entre otras.

En tanto, entre las cactáceas arbustivas y arborescentes son frecuentes especies tales como el Cardón moro (*Stetsonia coryne*), Quimil (*Opuntia quimilo*), Ucle (*Cereus forbesii*) y las Sachas rosas (*Pereskia*

⁹ En el Plan de Manejo del AGTI Los Palmares, se los denomina Bañaderos, no obstante aquí se toma el nombre de Ciénego por ser el utilizado localmente al referirse a aguas transitorias, generalmente aisladas unas de otras y que poseen aguas someras (incluye a las lagunas someras).

¹⁰ Localmente se denominan Cañadas a los cursos de agua en forma de lenguas que pueden secarse hacia fines de la temporada seca, permaneciendo sin agua por períodos cortos de tiempo. Cuando las cañadas cambian su curso, los cauces "antiguos" permanecen como bajos inundables que son conocidos como Madrejones.

¹¹ También llamados localmente como Remansos cuando se trata de curvas en los cursos de agua, donde se genera un área abierta con remolinos que dan origen a pozos profundos que luego mantienen agua durante todo el año.



Esc. Karina LUIS ESTIMAN
Jefa de Subprograma Despacho
SECRETARIA DE AMBIENTE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____

sacharosa y *Quiabentia verticillata*). Se registraron 16 especies de cactáceas, una riqueza alta y que no se encuentra representada en otras áreas protegidas de la región.

Se registró la presencia de la orquídea epífita Chacra de mono (*Cyrtopodium punctatum*) sobre ejemplares de Quebracho colorado, blanco y Caspi zapallo (*Pisonia zapallo*).

Al Sur del Lote 28 se encuentran algunos ejemplares de *Copernicia alba* (Palma o Palma blanca), estando los mismos asociados a humedales y siendo éste su límite Norte de distribución dentro de los Bañados del Quirquincho. Los palmares de *Copernicia alba*, aunque característicos del Chaco seco y semiárido, son escasos. *C. alba* es una especie longeva, cuyo tronco cubierto por bases foliares remanentes y hojas fibrosas protegidas por una cubierta de cera le confieren gran resistencia al fuego (Markley, 1955). Posee dispersión zoócora (transporte por animales, por ejemplo charatas, ñandú, zorros, pecaríes) e hidrócora (transporte por agua) (Moraes, 1991; Puechagut, 2011).

Estructura de la vegetación

Riqueza de especies:

La riqueza total de individuos arbóreos registrados en las parcelas fue de 29 especies, la de arbolitos y arbustos de 28 y la de plántulas de 41 especies. La riqueza promedio por parcela fue de 12 especies para los individuos arbóreos, de 17 especies para los arbolitos y arbustos, y de 9 para las plántulas. Estas riquezas promedios son similares a las halladas en el bosque primario del Parque Nacional Copo (Tálamó y Caziani, 2003; Tálamó *et al.*, 2009). Las riquezas totales no muestran lo mismo, pues el número de especies de plántulas es mucho más alto que el de las otras dos categorías, ya que existe un gran recambio de especies entre parcelas (alta diversidad β). Cabe aclarar que entre las plántulas se incluyeron las cactáceas, las que suman 13 especies a esta categoría.

En resumen, la riqueza de las tres clases de tamaño y hábito analizadas fue muy variable entre parcelas debido a la diversidad de tipos de bosques presentes en los lotes, ya sea por su diferente composición, como por sus diferentes etapas sucesionales, y/o por estar sujetos a diferentes regímenes de disturbios.

Densidad (ind/ha):

La densidad promedio por parcela fue de 602 ind/ha para los árboles, siendo así casi el doble a la hallada siguiendo una metodología similar - en la Finca El Paraíso, ubicada en el Dpto. Rivadavia, Distrito Banda Norte (343 ind/ha) (Derlindati, *et al.*, 2012), pero estando muy por debajo de la registrada en el bosque primario del Parque Nacional Copo (1060 ind/ha) (Tálamó y Caziani, 2003). En tanto, la densidad de arbolitos y arbustos fue de 1775 ind/ha, significativamente menor a la reportada en el citado estudio (2100 ind/ha). Finalmente la densidad de plántulas fue de 48050 ind/ha, cuatro veces más que las registradas en la Finca El Paraíso (Derlindati, *et al.*, 2012).

La más densa es el Duraznillo, tanto al considerar el estrato arbóreo, como los arbolitos y las plántulas. En el estrato arbóreo, le siguen en densidad, el Mistol (*Ziziphus mistol*), Palo cruz (*Tabebuia nodosa*), Yuchán (*Ceiba chodatii*) e Iscayante (*Mimozyanthus carinatus*). En el sotobosque, le siguen al Duraznillo, el Tala (*Celtis sp.*), Sacha sandía (*Capparis salicifolia*), el Iscayante y el Colque yuyo (*Maytenus vitis-idaea*). Mientras que entre las plántulas, el Garabato (*Acacia praecox*), el Quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho-blanco*), el Tala y Palo santo (*Bulnesia sarmientoi*), son las especies más densas luego del Duraznillo. Estas densidades relativas se asemejar a las encontradas en los quebrachales de la Finca El Paraíso con algunas variaciones en el orden de las especies, pero siendo el Duraznillo la especie dominante (Derlindati *et al.*, 2012).

Área basal (m²/ha):

En correspondencia con los resultados reportados arriba, el área basal también fue muy variable entre parcelas, siendo su promedio de 40,43 m²/ha. Este valor medio supera al hallado en el Refugio de Vida Silvestre Dragones (8,67 m²/ha), aunque cabe aclarar que allí solo se consideraron los individuos mayores a 20 cm de DAP y la densidad de Yuchanes (*Ceiba chodatii*) fue mucho menor, especie que aumenta

DECRETO N° _____

mucho el área basal del bosque (Trucco *et al.*, 2015). También es algo mayor al reportado para el bosque primario del Parque Nacional Copo (37,39 ind/ha) (Tálaro y Caziani, 2003). Si bien las clases diamétricas altas son las que mayor área basal aportan, la alta densidad de individuos pequeños en los Lotes Fiscales podría explicar parte de las diferencias halladas.

Distribución de individuos arbóreos por clases diamétricas:

El patrón de distribución de individuos por clases diamétricas obtenido no se ajusta al de una J invertida, debido al bajo valor del número de individuos/ha registrado en la clase diamétrica 2 respecto a la clase siguiente. El mismo patrón se encontró en el Refugio Provincial de Vida Silvestre Dragones (Trucco, *et al.*, 2015), no obstante esta clase es la que mayor variabilidad presentó.

Diversidad de especies:

En términos de área basal la comunidad estuvo dominada por el Yuchán, seguida por el Duraznillo, el Mistol, el Palo cruz y el Chañar. La diversidad es alta, por la alta riqueza de especies y gran equitatividad en las especies con valores medios de área basal. Esta composición específica es típica de bosques chaqueños de zonas anegadas (C. Trucco, obs. pers.).

La diversidad hallada difiere de la registrada en el Refugio Provincial de Vida Silvestre Dragones, donde al Yuchán le siguieron los Quebrachos blanco y colorado, y el Guayacán. La equitatividad fue menor, existiendo varias especies con valores muy por debajo de los reportados para las especies citadas (Trucco *et al.*, 2015). También difirió de la diversidad del Parque Nacional Copo (Tálaro y Caziani, 2003; Tálaro *et al.*, 2009), dado a que en éste área protegida el bosque presente es principalmente un bosque de dos quebrachos menos heterogéneo que el hallado en los Lotes Fiscales.

G. Fauna Nativa

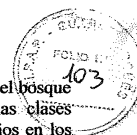
Aves

Los muestreos permitieron contar con una *caracterización del ensamble de aves en los lotes, incluyendo información sobre su composición, riqueza y abundancias relativas*. Cabe destacar que no se han muestreado las especies crepusculares y/o nocturnas, lo que seguramente aumentaría la riqueza de los lotes.

Numerosas especies se hallan asociadas a ambientes acuáticos como *Ardea cocoi*, *Egretta alba*, *Bubulcus ibis*, *Mycteria americana*, *Jabiru mycteria*, *Chauna torquata*, *Theristicus caerulescens*, *Theristicus caudatus*, *Cairina moschata*, *Dendrocygna autumnalis*, *D. viduata*, *Callonetta leucophrys*, *Amazonetta brasiliensis*, *Aramus guarana*, entre otras.

De las especies registradas, cinco poseen algún grado de amenaza a nivel nacional (López-Lanús *et al.*, 2008) y dos a nivel internacional (UICN, 2015). Se destacan el Ganso del monte (*Neochen jubata*) en Peligro Crítico, el Suri (*Rhea americana*), la Martineta chaqueña (*Eudromia formosa*) y el Pato real (*Cairina moschata*) Amenazados, y el Yulo (*Jabiru mycteria*) considerado Vulnerable.

El Ganso de monte en el año 2005 fue considerado extinto a nivel nacional luego de 15 años sin avistamientos. Sin embargo, en el año 2007, guardaparques de la Provincia de Salta redescubrieron una población en los Bañados del Quirquincho (Luna *et al.*, 2008). Actualmente se sospecha que sus poblaciones pueden estar disminuyendo a un ritmo lento a moderado debido principalmente a la presión de la caza y la conversión de un hábitat adecuado para la agricultura en partes de su área de distribución (BirdLife International, 2016). Si bien la presión de caza no sería un factor de amenaza en los Lotes Fiscales y el AGTI, los esfuerzos de conservación deben priorizarse en toda su distribución. Más aún si se tiene en cuenta que fue identificado como uno de los valores de conservación más importantes para el AGTI Los Palmares, en el marco de la elaboración del Plan Integral de Manejo y Desarrollo del área (Chalukian y Pérez, 2011). La Secretaría de Ambiente de la provincia viene realizando monitoreos participativos, campañas de sensibilización (Luna *et al.*, 2011; Gallegos *et al.*, 2012) y elaborando nuevas propuestas de conservación como la de la presente consultoría.



Esc. Karina LUIS
de Subsecretaría de
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____

El Suri está amenazado por la cacería, la colecta de huevos, los incendios - que afectan principalmente la supervivencia de los huevos en sus nidos - y la pérdida de hábitat por el avance de especies leñosas (arbustización). Los suris se alimentan del fruto de la palmera, contribuyendo a su dispersión. Los pobladores locales consumen su carne y huevos, y utilizan las plumas.

La Martineta chaqueña es endémica del Chaco y es considerada indicadora de bosques en buen estado de conservación (Stotz *et al.*, 1996). Se han realizado registros frecuentes de esta especie en el sector Suroeste del Lote Fiscal 27, en el área colindante con la Finca Palma Chueca, donde la presión ganadera es menor y se observa una buena distribución de clases diamétricas de las especies de plantas del bosque.

Cabe destacar también la presencia de al menos 8 especies migrantes: *Calidris melanotos* (Chorlo pectoral o Playero pectoral), *Tringa melanoleuca* (Pitotoy grande), *Tringa solitaria* (Pitotoy solitario), *Cotopus fumigatus* (Burlisto copetón), *Elaenia obscura* (Fiofio oscuro), *Elaenia parvirostris* (Fiofio pico corto), *Elaenia spectabilis* (Fiofio grande) y *Knipolegus striaticeps* (Viudita chaqueña).

Se registraron siete especies de carpinteros (Fam. Picidae) en los ambientes de bosque. Éstos cumplen un rol importante, suministrando sitios para reproducción y refugio a muchas otras especies (Ojeda, 2004; Bednarz *et al.*, 2004). Son considerados buenos indicadores ecológicos, ya que son sensibles a los cambios en los bosques derivados de actividades humanas, porque tienen requerimientos de hábitat específicos, por ejemplo la presencia de árboles grandes y viejos, y madera muerta.

Posiblemente los Bañados del Quirquincho como un todo, y los humedales de los Lotes 27 y 28, juegan un papel fundamental como sitio de concentración invernal de otras especies del Chaco Seco, ya que la disponibilidad de agua asegura cierta estabilidad ambiental en una época donde esta eco-región se comporta como fuente de poblaciones (Moschione, 2007). Resalta la notable relevancia regional de los Lotes Fiscales para la congregación de anátidos y aves vadeadoras, incluso de limícolas migratorias. Muchas de ellas nidifican en el área (N. Luna, com. pers.), aunque esta condición varía entre años de acuerdo a las condiciones climáticas y de inundación de los humedales. Un estudio realizado en la zona (Gallegos *et al.*, 2012) encontró una relación positiva entre la riqueza y abundancia total de aves asociadas a los humedales y la superficie media de los cuerpos de agua en cada zona de muestreo, aunque vale destacar que en dichas correlaciones no se encontraron diferencias estadísticamente significativas.

Entre las especies más frecuentes se observan *Columbina picui* (Torcacita común), *Saltator aurantirostris* (Pepitero de collar), *Myiopsitta monachus* (Catita común), *Lepidocolaptes angustirostris* (Chincherito chico), *Vireo olivaceus* (Chiví común), *Patagioenas picazuro* (Paloma picazuro), *Furnarius cristatus* (Hornero copetón), *Melanerpes cactorum* (Carpintero del cardón) y *Pitangus sulphuratus* (Benteveo común). El 32 % (41) de las especies registradas fueron raras, con registros en solo uno o dos puntos de conteos.

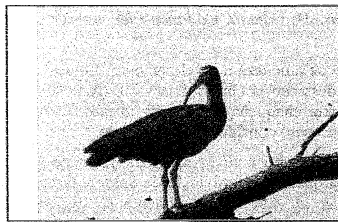


Figura 17. Bandurria mora (*Theristicus caerulescens*).

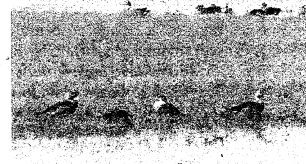


Figura 18. Gansos de monte (*Neochen jubata*).

Mamíferos

Se obtuvieron 348 registros pertenecientes a 21 especies de mamíferos silvestres (sin incluir micromamíferos) distribuidos en 12 familias y 6 órdenes. Para el AGTI Los Palmares el registro asciende

DECRETO N° _____

a 35 especies, no obstante 9 de estas especies han sido registradas solo esporádicamente (Chalukian y Pérez, 2011).

Es destacable la presencia de Pecarí quimilero (*Catagonus wagneri*), especie endémica del Chaco (Redford y Eisenberg, 1992; SOWLS, 1984; Taber *et al.*, 1993) y categorizada como "En Peligro" tanto a nivel nacional como internacional. La especie ha desaparecido en aproximadamente 40% de la distribución original en el Chaco argentino (Altrichter y Boaglio, 2004; Altrichter, 2006), y las poblaciones remanentes están fragmentadas y en disminución (Ojeda *et al.*, 2012). Los quimileros son una especie con prioridad de conservación dado que son los únicos representantes de una rama evolutiva única y alejada de otras y dado que se encuentran amenazados por el decrecimiento de sus poblaciones, lo cual se debería a una alta presión de caza, su baja tasa reproductiva y la acelerada pérdida de hábitat (Altrichter, 2005; EDGE, 2015; Camino, 2016). Es una especie endémica del Chaco dado que se encuentra restringida a las condiciones áridas o semiáridas y a la vegetación de esta región (SOWLS, 1984 y 1997; Aliaga-Rossel y Painter, 2010; Gasparini *et al.*, 2013). La presencia de esta especie en los Lotes estudiados es sumamente interesante y resalta la necesidad de incorporar los Lotes al Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

El Oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*), el Hurón menor (*Galictis cuja*), el Mayuato (*Procyon cancrivorus*) y el Pecarí de collar (*Pecari tajacu*) considerados "Vulnerables" en nuestro país (Ojeda *et al.*, 2012), son otras especies que dan significancia a la propuesta de creación del área protegida. El Oso hormiguero es una de las especies de mamíferos más llamativas de Sudamérica, de gran tamaño y cola voluminosa, es solitario y de hábitos tanto diurnos como nocturnos (Mares *et al.*, 1989; Díaz y Bárquez, 2002; Noss *et al.*, 2010). Se alimenta de hormigas y termitas (mirmecefagia). Los osos hormigueros beben con frecuencia y cuando el nivel freático desciende por debajo de la superficie pueden cavar para acceder al agua, habilitando el sitio a otras especies de mamíferos (Emmons *et al.* 2004).

El Hurón menor generalmente ocurre en áreas anegadas o cerca del agua (Pine *et al.*, 1979; Mares *et al.*, 1989), resaltando la importancia de los humedales en la conservación de la fauna. También habita ambientes muy variados, preferentemente abiertos (Mares *et al.*, 1989). Es de hábitos tanto diurnos como nocturnos, básicamente solitario, aunque a veces se lo puede ver en pequeños grupos. Se refugia en huecos de árboles, cuevas, grietas y madrigueras excavadas por otros animales como quirquinchos o vizcachas. Es básicamente carnívoro, siendo un predador muy activo y agresivo que se alimenta de pequeños y medianos vertebrados, como cuises, otros roedores, y conejos (Diuk - Wasser y Cassini, 1998; Delibes *et al.*, 2003; Zapata *et al.*, 2005), aunque también lo hace de lagartijas, anfibios, aves y huevos (Mann, 1945; Quintana *et al.*, 2000). Sus principales amenazas son la cacería, pues se lo trampea o caza por comer carne de aves domésticas (Brooks, 1991; C. Trucco, obs. pers.).

El Mayuato vive en ambientes variados como selvas, bosques, sabanas y pastizales, prefiriendo los caminos para moverse (Arispe *et al.*, 2008). Son frecuentes cerca de cursos de agua, por lo que es fácil detectar su presencia a través de sus huellas (Velázquez y Ramírez Pinto, 2014). Es de hábitos solitarios y pasa gran parte del día en algún refugio y despliega su actividad al atardecer, durante la noche y las primeras horas de la mañana (Mares *et al.*, 1989; Díaz y Bárquez, 2002). Su dieta es muy variada, incluye cangrejos, ranas, caracoles, peces y otros animales pequeños; en menor medida también ingiere insectos, pequeñas aves, frutos y semillas (Emmons y Feer, 1990). Estaría siendo afectado por la fragmentación de su hábitat (Reid, 2016), por lo que es clave la conservación de áreas de refugio y reproducción, y sitios de conectividad asociados a bañados y cañadas.

El Pecarí de collar vive en grupos, es diurno y sería frecuente en los lotes. Suele frecuentar "lamederos", donde ingiere el barro en busca de minerales (Velázquez y Ramírez Pinto, 2014). Se alimenta principalmente de vegetales, consumiendo frutos, hojas, semillas, flores y raíces (Mares *et al.*, 1989; Díaz y Bárquez, 2002). Es necesario resaltar su carácter de vulnerable a nivel nacional antes de proponer estrategias de manejo.



Esc. Marina MUIS ESILIMAN
Jefe de Subdirección Espacial
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ES CORRIENTE
DEL ORIGINAL

DECRETO N° _____

Los Lotes Fiscales podrían contribuir a la conservación del Pecarí quimilero, el Pecarí de collar y a la recuperación del Pecarí labiado o Majano (*Tayassu pecari*, no registrado en este estudio). La heterogeneidad del paisaje de los Lotes Fiscales 27 y 28 se condice con el hábito de los pecaríes de utilizar un abanico de tipos de pastizales, arbustales y bosques de manera diferenciada según la disponibilidad de recursos alimenticios (Aliaga-Rossel y Painter, 2010). Asimismo, la presencia de salitrales es considerada importante para las tres especies de pecaríes.

Otras especies cuya conservación ameritan esfuerzos adicionales son el Oso melero (*Tamandua tetradactyla*) y el Quirquincho bola (*Tolypeutes matacus*), ambas categorizadas como "Casi amenazadas" (NT), la primera por la intensa modificación de su hábitat y la segunda por estar expuesta a una gran presión de caza.

Resalta la cantidad de cuevas de edentados observadas en los lotes, habiéndose registrado solo las recientes, perteneciendo las mismas a Piches llorones (*Chaetophractus vellerosus*), Peludos (*Chaetophractus villosus*), Pichis ciegos (*Cabassous chacoensis*), Mulitas (*Dasypus novemcinctus*) y Gualacates (*Euphractus sexcinctus*). Además, se registró la presencia de una sexta especie, el Quirquincho bola (*Euphractus sexcinctus*).

El tapir o anta (*Tapirus terrestris*) es conocido por los pobladores, pero no sería frecuente en el área, aunque hace aproximadamente dos años se habría cazado uno en el sitio (N. Luna y M. Gallegos, com. pers).

El ensamble de mamíferos medianos y grandes estaría dominado por la Corzuela parda (*Mazama gouazoubira*), seguida por el Conejo de los Palos (*Pediolagus salinicola*), el Zorro gris (*Lycalopex gymnocercus*) y cuatro especies de armadillos. El Pecarí quimilero y el Hurón menor - cuya importancia se menciona arriba - fueron los que menos registros tuvieron, lo que destaca aún más la necesidad de incrementar los esfuerzos de conservación.

Tabla 5. Mamíferos medianos y grandes registros en los Lotes Fiscales 27 y 28. Grado de amenaza a nivel nacional según Ojeda *et al.* (2012) y a nivel internacional según UICN (2015): EN (En Peligro), VU (Vulnerable), NT (Casi Amenazado), LC (Preocupación Menor), DD (Datos Insuficientes), NE (No Evaluado).

Orden	Familia	Especie	Nombre común	Grado de amenaza	
				Nacional	IUCN
Pilosa	Mirmecophagidae	<i>Tamandua tetradactyla</i>	Oso melero	NT	LC
		<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero u Oso bandera	VU	VU
Cingulata	Dasypodidae	<i>Chaetophractus vellerosus</i>	Piche llorón	LC	LC
		<i>Chaetophractus villosus</i>	Peludo	LC	LC
		<i>Cabassous chacoensis</i>	Pichi ciego común	NT	NT
		<i>Dasypus septemcinctus</i>	Mulita	DD	LC
		<i>Euphractus sexcinctus</i>	Gualacate	LC	NE
		<i>Tolypeutes matacus</i>	Quirquincho bola	NT	NT
		<i>Dasypus novemcinctus</i>	Mulita	DD	LC
Carnivora	Canidae	<i>Cerdocyon thous</i>	Zorro de monte	LC	LC
		<i>Lycalopex gymnocercus</i>	Zorro gris	LC	LC
	Felidae	<i>Leopardus geoffroyi</i>	Gato montés	LC	LC
		<i>Puma concolor</i>	Puma	LC	LC
		<i>Conepatus chinga</i>	Zorrino	LC	LC
	Mustelidae	<i>Galictis cuja</i>	Hurón menor	VU	LC
	Procyonidae	<i>Procyon cancrivorus</i>	Mayuato	VU	LC
Artiodactyla	Cervidae	<i>Mazama gouazoubira</i>	Corzuela parda o Guazuncho	LC	LC
		<i>Catagonus wagneri</i>	Quimilero	EN	EN
	Tayassuidae	<i>Pecari tajacu</i>	Pecarí de collar, Morito o Rocillo	VU	LC

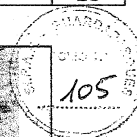
Rodentia	Caviidae	<i>Pediolagus salinicola</i>	Conejo de los palos	LC	LC
	Chinchillidae	<i>Lagostomus maximus</i>	Vizcacha	LC	LC
Lagomorpha	Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Tapetí	LC	LC



Figura 19. Huella de Pecari quimilero (*Catagonus wagneri*).



Figura 20. Huella de Corzuela parda (*Mazama gouazoubira*).



19. CORREDORES ECOLÓGICOS

Los Corredores Ecológicos se definen como una región o área de conservación bajo manejo y están formados por un mosaico de paisajes con diferentes usos (Politi *et al.*, 2009).

Durante el año 2011, la ex Agencia de Áreas Protegidas de la provincia de Salta tomó la iniciativa de elaborar una propuesta de corredores ecológicos en base a un trabajo conjunto con ONGs e investigadores independientes. Dicho trabajo fue continuado por la ex Dirección General de Conservación y Áreas Protegidas, dependiente de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Salta obteniendo como producto un documento que no solo presenta la cartografía de los corredores ecológicos propuestos sino también los Ecosistemas Prioritarios para la Conservación (EPC) y las Áreas de Conectividad (AC) que los conforman, listando las bases y fundamentos para cada uno de ellos (Goitia *et al.*, 2012). Entre los ambientes chaqueños se identifica a la Reserva Los Palmares y sus alrededores como un EPC y a los Lotes Fiscales 27 y 28 como parte de un AC que vincula la Reserva Los Palmares con las Yungas y las Lomas de Olmedo hacia el Este, el área de interfluvios de los ríos Teuco y Bermejito hacia el Oeste, y el refugio Provincial de Vida Silvestre Dragones hacia el Norte (Goitia *et al.*, 2012).

A continuación se presenta una propuesta de integración a tres corredores ecológicos tomando como núcleo al complejo "Lotes 27 y 28 - Fca. Palma Chueca - Fca. Saladillo - Rva. Los Palmares".

De este modo, a partir del análisis de la matriz vegetal circundante, el tamaño, forma, grado de aislamiento, continuidad vegetal, y relación con otras áreas protegidas actuales (tanto nacionales como provinciales), así como áreas protegidas potenciales (incluyendo áreas privadas), es que se presenta una propuesta de corredor ecológico que incluye a los lotes y se extiende hacia el Oeste y Este en el marco de una estrategia de conservación ecorregional chaqueña e inter-ecorregional chaco-yungueña.

La propuesta parte de la base de la existencia de un Área de Gestión Territorial Integrada (AGTI) con un Plan Integral de Manejo y Desarrollo aprobado cuya implementación, aunque muy incipiente en algunos aspectos, tiende a la conservación y uso sustentable. Dentro del AGTI, como se mencionó arriba, se tomó como núcleo a un complejo formado por la Reserva Provincial Los Palmares, los Lotes aquí estudiados y dos propiedades privadas que conectan los anteriores.

Estas propiedades tienen particularidades que fueron tenidas en cuenta más allá de su ubicación estratégica. La Finca Palma Chueca actualmente (y desde hace unos años atrás) está siendo manejada bajo criterios de conservación y buen manejo. Aunque no está declarada formalmente como un área protegida privada acorde a la Ley N° 7107 de la Provincia de Salta, se encuentra adherida a la misma y sigue sus

ESC. RAFAEL ZUJAS
 Jefe de Subsecretaría de Manejo
 SECRETARIA DE AMBIENTE

ESC. RAFAEL ZUJAS
 Jefe de Subsecretaría de Manejo
 SECRETARIA DE AMBIENTE

DECRETO Nº _____

lineamientos. La Finca El Saladillo, por su lado, se encuentra totalmente deshabitada, no existiendo puestos familiares en ella, sus dueños estarían dispuestos a venderla. En caso de destinarse a la conservación, podría representar una ampliación a la Reserva Los Palmares bajo la mayor categoría de conservación. De este modo, la selección de este núcleo no siguió criterios ecológicos sino netamente catastrales, siendo sus bordes rectilíneos y angulares.

Partiendo del AGTI, los corredores propuestos son tres:

Hacia el Este: corredor "Bermejito - La Fidelidad", mantiene el ancho del AGTI en ese sector y busca la conectividad hacia la provincia del Chaco del mismo modo que la propuesta nacional. Rouget *et al.* (2006) proponen el diseño de corredores que incluyan grandes extensiones de terrenos no transformados (a los que llaman corredores de conservación) para conservar patrones y procesos, y no solo mosaico de hábitats o tipos de vegetación. En este marco, es que se propone un corredor del mayor ancho posible dada la ausencia de desmontes en la región, y trabajando con los propietarios de las fincas en la implementación de alternativas de manejo productivas bajo el paradigma de la sustentabilidad.

Hacia el Oeste se plantean dos corredores, debido a que en este sector (principalmente en las áreas cercanas a la Ruta Provincial Nº 5, gran parte del área se encuentra desmontada e incorporada a la producción agrícola. Nuevamente esta propuesta está en sintonía con la arriba citada:

1) Corredor "Lote 12 - Lote 11 - Palmares", tendiendo a generar un corredor hacia este sector de transición a las Yungas. La Secretaría de Ambiente junto a la Fundación CEBio trabajan en los Lotes Fiscales 11 y 12 desde hace al menos 8 años, desarrollando diferentes proyectos tendientes a la conservación de los mismos y a la implementación de un corredor hacia las Yungas. El corredor cruza la Ruta Provincial Nº 5 (asfaltada y muy transitada por vehículos pesados) y algunos sectores degradados cercanos a ésta pero factibles de recuperar o reforestar con especies nativas.

2) Corredor "Pizarro - Palmares", a fin de mantener la conectividad con la Reserva Nacional Pizarro, la cual cuenta con personal y capacidad de gestión para realizar trabajos que permitan la conservación de esta estrecha lengua de bosque entre el Chaco salteño y las Yungas jujeñas. Se trata de un corredor con mucho efecto de borde, que atraviesa la misma ruta que el Corredor anterior.

20. PRESUPUESTO Y ORIGEN DE LOS FONDOS

Presupuesto Fiscales 27 y 28 para el Manejo Operativo del Área			
Ítem	Detalle	Presupuesto	Origen de los Fondos
BIENES DE USO	Construcción de una vivienda ecológica (paneles solares, con sistema de captación de lluvia)	150000	Fondos del 70% correspondientes a la Ley de Protección Ambiental de los Bosque Nativos Nº 26.332
	Instalación de mobiliarios	15000	
	Compra de camioneta 4x4	85000	
	Compra de cuatriciclo	25000	
	Compra de computadora e impresora	3000	
	Kayak	2000	
	Equipo de comunicaciones	7000	
	Subtotal:	2.870.000,00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGRÍCOLAS Y FORESTALES	Compra de 2 equinos	20.000,00	Fondos del 70% correspondientes a la Ley de Protección Ambiental de los Bosque Nativos Nº 26.332
	Alimentación para 2 equinos	5.200,00	
	Sanidad para 2 equinos	300,00	
	Insumos para cartelería	10.000,00	

ES COPIA DEL ORIGINAL DEL ORIGINAL
 Esc. Karina IONS ESPALMAN
 Jefa de Subprograma Desacho
 SECRETARÍA DE AMBIENTE

DECRETO N° _____

	Subtotal:	35.500,00	
PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Monturas tipo cangalla (2 unidades)	18.000,00	Fondos del 70% correspondientes a la Ley de Protección Ambiental de los Bosque Nativos N° 26.332
	Subtotal:	18.000,00	
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Gasoil camioneta	70.000,00	Secretaría de Ambiente
	Combustible para moto	30.000,00	
	Subtotal:	100.000,00	
MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y LIMPIEZA	2 service básicos camioneta	22.000,00	
	Subtotal:	22.000,00	
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Contratación de 2 (dos) guardaparques)	350.000,00	Fondos del 30% correspondientes a la Ley de Protección Ambiental de los Bosque Nativos N° 26.332
	Subtotal:	350.000,00	
EQUIPAMIENTO	Uniforme Guardaparques	12.000,00	Fondos del 70% correspondientes a la Ley de Protección Ambiental de los Bosque Nativos N° 26.332
	Compra de GPS	16.000,00	
	Compra de binoculares	3.000,00	
	Elementos de camping	25.000,00	
	Subtotal:	56.000,00	
BIENES DE CONSUMO	Gas envasado	2.000,00	Secretaría de Ambiente
	Subtotal:	2.000,00	
PASAJES Y VIATICOS	Viáticos	60.192,00	
	Subtotal:	60.192,00	
PRODUCTOS PAPEL CARTÓN E IMPRESOS	Folletos y material de difusión	20.000,00	Secretaría de Ambiente
	Resmas de hojas	2.000,00	
	Subtotal:	22.000,00	
	TOTAL FONDOS EXTERNOS (BOSQUES 70 %)	2.979.500,00	
	TOTAL FONDOS EXTERNOS (BOSQUES 30 %)	350.000,00	
	TOTAL SECRETARÍA DE AMBIENTE	206.192,00	
	TOTAL GENERAL	3.535.692,00	



Esc. Karina Torres ES. IMAN
Jefa de Subgerencia Desarrollo
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21. BIBLIOGRAFÍA

- Trucco C. y M. E. Alderete, 2016. ESTUDIOS PARA LA DECLARACIÓN DE ÁREA PROTEGIDA EN LOS LOTES FISCALES N° 27 Y 28, DPTO. RIVADAVIA, PROVINCIA DE SALTA. Informe final y validación de la propuesta. Gobierno de la Provincia de Salta. Secretaría de Ambiente y Secretaría de Financiamiento. Préstamo BID 2835/OC-AR. Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta.
- Alderete M. E., 2016. ESTUDIOS PARA LA DECLARACIÓN DE ÁREA PROTEGIDA EN LOS LOTES FISCALES N° 27 Y 28, DPTO. RIVADAVIA, PROVINCIA DE SALTA. Informe final y validación de la propuesta. Gobierno de la Provincia de Salta. Secretaría de Ambiente y Secretaría de Financiamiento. Préstamo BID 2835/OC-AR. Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta.